

CABLEVIDEO DIGITAL. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: "CABLEVIDEO DIGITAL S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. Nº 832/2020, CUJ 21-05203327-3 de trámite por ante el Registro Público , se hace saber:

Que por instrumentos de fecha 05 de mayo de 2020 se ha procedido a tratar la designación de autoridades fijándose el número de Directores Titulares en tres (3) y Directores Suplentes Uno (1), son elegidos para cubrir dichos cargos los siguientes: Presidente: Juan Antonio Priano, argentino, nacido el día 24 de mayo de 1950, divorciado, de apellido materno: "Chemes", L.E. Nº 8.280.887, CUIT 20-08280887-7, Ingeniero Electricista, con domicilio en calle Marcial Candioti Nº 3439 de la ciudad de Santa Fe.; Vice-Presidente: Martin Priano, argentino, nacido el día 05 de abril de 1976, casado en primeras nupcias con María Sarsotti, de apellido materno: "Malvicino", D.N.I. Nº 25.126.615, CUIT 20-25126615-9, empresario, con domicilio en calle Marcial Candioti N º 3426 de la ciudad de Santa Fe; Director Titular: Francisco Priano, argentino, nacido el día 13 de junio de 1977, casado en primeras nupcias con María Fernanda Invinkelrild, de apellido materno: "Malvicino", D.N.I. Nº 26.072.601, CUIT 20-26072601-4, empresario, con domicilio en calle Alvear 3335 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente María Virginia Priano, argentina, nacida el 26 de diciembre de 1981, casada en primeras nupcias con Damián Leandro Francario, de apellido materno: "Malvicino", D.N.I. 29.220.228, CUIT 27-29220228-3, Licenciada en Comunicación Social, con domicilio en calle Marcial Candioti Nº 3439 de la ciudad de Santa Fe. -

Los directores designados prestan su conformidad suscribiendo la presente acta, aceptando el cargo para el que fueron designados por el término de dos ejercicios. - Se deja constancia que la designación se hace por unanimidad de todos los votos presentes.

Santa Fe, Agosto de 2020.-

§ 75 425065 Sep. 21

TULEZ DELAMARRE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Secretaria del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto se ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día:

1--Socios: OSCAR SIXTO TULEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de Octubre del año 1963,

de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Hebel María Delamarre, con domicilio en calle Saavedra 1462 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 16.494.935, CUIT N° 20-16494935-5 y, MAURICIO GASTON DELAMARRE, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de Octubre del año 1984, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Formosa 335 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 31.079.152, CUIT N° 20-31079152-1

2- Fecha del instrumento de constitución: 01-07---2020

3- Denominación de la sociedad: TULEZ DELAMARRE S.R.L.

4- Domicilio de la sociedad: Falucho 577 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: El objeto social de la empresa es : Construcción de todo tipo de viviendas, edificios, galpones, sedes sociales, etc. Fabricación de todo tipo de aberturas y elementos referidos a la construcción . Adquirir viviendas individuales o colectivas, sea por administración o por medio de contratos con empresas del ramo. Adquirir terrenos y ejecutar por administración o por medio de contratos con terceros las obras necesarias para la conservación, ampliación o mejoramiento de las viviendas. Solicitar ante instituciones oficiales o privadas los créditos necesarios para la construcción de la vivienda . Gestionar el concurso de los poderes públicos para la realización de las obras viales necesarias, y de desagüé en la zona de construcción de los distintos productos. Comercialización de las viviendas y/o construcciones y/o productos mediante planes de cancelación y pago de todo tipo

6- Plazo de duración: El término de duración se fija en 20(veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-) divididos en cuatrocientas(400) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: OSCAR SIXTO TULEZ, suscribe docientas (200) cuotas de capital o sea la suma de pesos docientos mil (\$200.000.-) que integra: la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha; y, MAURICIO GASTON DELAMARRE, suscribe docientas (200) cuotas de capital o sea la suma de pesos docientos mil (\$200.000.-) que integra: la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha .

8- Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

9- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10-Composición del órgano de administración: Gerentes Sr. OSCAR SIXTO TULEZ y MAURICIO GASTON DELAMARRE.

11-Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de Agosto de cada año.

Venado Tuerto, de Julio de 2020

AT en RED S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: VERGARA AIME ANAHI, DNI N° 34.527.985 y CUIT N° 27-34527985-2, de nacionalidad argentina, nacida el 08/10/1989, de profesión comerciante, estado civil Soltera, con domicilio en Gurel 1111 de la ciudad de San Lorenzo, Santa Fe; y la Sra. BAS IVANA LEONELA, DNI N° 35.874.933 y CUIT N° 27-35874933-5, de nacionalidad argentina, nacida el 08/10/1990, de profesión comerciante, estado civil Soltera, con domicilio en calle San Juan 1458 de la Ciudad de San Lorenzo.-

2) Fecha del Instrumento: 24/08/2020.

3) Denominación: AT en REd S.R.L.

4) Domicilio y Sede Social: SAN JUAN 1458 de la Localidad de SAN LORENZO.

5) Duración: 10 (diez) años desde inscripción.

6) Objeto Social: SERVICIO DE ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO TERAPÉUTICO DE PERSONAS, TALES COMO: PERSONAS ENFERMAS, CON DISCAPACIDAD, NIÑOS/AS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES. La Sociedad, para el cumplimiento de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato social.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (Pesos doscientos mil) dividido en 2000 (dos mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: VERGARA AIME ANAHI, suscribe 1000 (un mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil) que integra en efectivo el 25% en este acto y el saldo restante en un plazo de dos años según art. 149 Ley 19.550; y BAS IVANA LEONELA suscribe 1000 (un mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil) que integra en efectivo el 25% en este acto y el saldo restante en un plazo de dos años según art. 149 Ley 19.550.

8) Representación Legal: Estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no. A tal fin se usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Se designa por acta a las Sra. BAS IVANA LEONELA y VERGARA AIME ANAHI, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Cierre Balance: 31/12 de cada año.-

ARRAIGO CONSTRUCCIONES S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día:

Acta Constitutiva de fecha 3 de Marzo del año 2020, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

1.- Integrantes: Cristian Edgardo Sambucaro, DNI 28.088.018, CUIT 20-28088018-4, de nacionalidad Argentino, nacido el 10/11/1978, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Córdoba 1973 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y la señora Sonia Claudia Amparo Discovskiy, DNI 14.287.112, CUIT 27-14287112-8, Argentina, nacido el 07/02/1961, de profesión profesora licenciada en Ciencias de la Educación, casada, domiciliada en calle Córdoba 1973 Piso 10 Dpto 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2.- Denominación de la sociedad: "ARRAIGO CONSTRUCCIONES S.A.S."

3.- Se fija la sede social en calle San Lorenzo N° 1047 Piso 1 Dpto 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4.- Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: refacción, mantenimiento y construcciones de viviendas húmedas y secas.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6.- El capital social es de pesos cuarenta imil (\$ 40.000,00), representado por cuarenta mil (40.000,00) acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El socio Cristian Edgardo Sambucaro suscribe 20.000 acciones Ordinarias Nominativas no endosables, valor nominal \$ 20.000 de 20.000 votos por acción. La socia Sonia Claudia Amparo Discovskiy suscribe 20.000 acciones Ordinarias Nominativas no endosables, valor nominal \$ 20.000 de 20.000 votos por acción. Ambos integran al momento de la constitución el 25% del capital. El capital puede ser aumentado por decisión del socio conforme artículo 44 Ley 27.349.

7.- Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titular: Cristian Edgardo Sambucaro, DNI 28.088.018, CUIT 20-28088018-4, de nacionalidad Argentino, nacido el 10/11/1978, de Profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Córdoba 1973 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Suplente: Sonia Claudia Amparo Discovskiy,

DNI 14.287.112, CUIT 27-14287112-8, Argentina, nacido el 07/02/1961, de profesión profesora licenciada en Ciencias de la Educación, casada, domiciliada en calle Córdoba 1973 Piso 13 Dpto 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

8.- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el de art. 55 LGS

9.- El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 424640 Sep. 21

BIOGAS AVELLANEDA S.A.

RENOVACIÓN DE DIRECTORIO

A todos los efectos legales, se hace saber que con fecha 30 de junio de 2020, se procedió a distribuir los cargos del Directorio de BIOGAS AVELLANEDA S.A., en un todo de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7.5 del Estatuto Social, por el cual quedó conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: EDUARDO RAUL ANDRES BALAN, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1960, empresario, casado en primeras nupcias con Edit María Leys, con domicilio en Avenida Urquiza N° 301 de la localidad de San Lorenzo, D.N.I. N° 14.110.570, C.U.I.T. N° 20-14110570-2.

VICEPRESIDENTE: DIONISIO AMADO LUIS MOSCHEN, argentino, nacido del 27 de febrero de 1969, ingeniero, casado en primeras nupcias óon Bettina Eliana Padoan, con domicilio en Calle 9 Nro. 571, ciudad de Avellaneda, Santa Fe, DNI 20.717.0503 CUIT Nro 20-20717050-0.

DIRECTORES TITULARES: PEDRO GERMAN VICENTIN, argentino, nacido del 24 de noviembre de 1976, ingeniero, casado en primeras nupcias con Carolina Zurcher, con domicilio en Avenida Fuerza Aérea 3104, Funes, Santa Fe, DNI 25.672.130, CUIT Nro 23-25672130-9 y GEORGINA BALAN, argentina, nacida del 30 de mayo de 1987, abogada, soltera, con domicilio en avenida Estanislao López 2671, piso 10, departamento "A1" de Rosario, DNI 33.069.115, CUIT Nro 27-33069115-3.

DIRECTORES SUPLENTE: ALFREDO LAURO ROVIRA, argentino, nacido del 7 de febrero de 1945, abogado, casada en primeras nupcias con Monica Elsa Escalante, con domicilio en la calle Libertad 1535 piso 13 capital, DNI 4.449.512, CUIT Nro 20-04449512-1; LAURA MARGARITI, argentina, nacida del 18 de julio de 1969, contadora pública nacional, casada en primeras nupcias con Fernando Carlos Morra, con domicilio en la calle Oroño 25 4to piso A de Rosario, DNI 20.923.180, CUIT Nro 27-20923180-3; DANIEL NESTOR BUYATTI, argentino, nacido del 9 de enero de 1961, ingeniero, casado en primeras nupcias con Geraldine Vicentin, con domicilio en Calle 16 Nro. 456 Avellaneda, Santa Fe, DNI 14.336.109, CUIT Nro 20-14336109-9 y ALBERTO JULIAN MACUA, argentino, nacido del 6 de diciembre de 1958, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Nora Viviana Iglesias, con domicilio en Peña 2781 7, CABA, Buenos Aires, DNI

12.616.666 CUIT Nro 20-12616666-5.

Se deja aclarado que conforme el Art. 7° del Estatuto Social el mandato de los directores designados es por dos ejercicios, mientras que los directores designados para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente, serán ejercidos por los mencionados hasta la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables que se cerrarán el 31 de Diciembre de 2020 para en esa oportunidad producirse la rotación estatutariamente establecida en dichos cargos.

Asimismo, fueron designados Sindico titular Sr Mario Aníbal Sandrigo, de profesion Contador Público Nacional y con domicilio en Calle 26 Nro 343, Avellaneda, Santa Fe y Sindico suplente al Sr. Eduardo Inda, de profesión Contador Público Nacional y con domicilio en Urquiza 1046 piso 1 depto F de la Ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 80 424705 Sep. 21

BENE SEMPER S.A.

ESTATUTO

Conforme al acta constitutiva de BENE SEMPER S.A. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) DATOS DE LOS SOCIOS: MATIAS LITMANOVICH, argentino, DNI N° 31.115.965, CUIT 20-31115965-9, nacido el 19 de Enero de 1985, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1149, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y el GASTON LITMANOVICH, argentino, DNI N° 32.166.461, CUIT 20-32166461-0, nacido el 21 de Abril de 1986, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1149, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) FECHA DEL CONSTITUCION: 15 de Mayo de 2020.

3) DENOMINACIÓN: "BENE SEMPER S.A."

4) DOMICILIO: Presidente Roca N° 1546 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros:

1) La comercialización a través de internet o cualesquiera medios telemáticos, sistemas informáticos aplicaciones móviles, plataformas web, de productos de farmacia, artículos de ortopedia, perfumería, productos y suplementos dietarios, productos infantiles, artículos y accesorios de bebés, productos de belleza, cosméticos, accesorios en general; poniendo a disposición de los usuarios finales, un espacio virtual que les permita acceder geográficamente a establecimientos comerciales de todo el país adheridos al servicio.

2) El asesoramiento comercial a los comercios adheridos y la distribución de los productos mencionados en el punto 1;

3) La comercialización a través de diferentes puntos de venta y/o locales comerciales de todos los productos mencionados en el punto 1.

Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) PLAZO DE DURACION: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.-

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00) representado en CUATROCIENTAS MIL (400.000) acciones, nominativas, no endosables, de valor nominal PESOS UNO (\$ 1) cada una.

8) ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se designa para integrar el Directorio: como Director Titular y Presidente de la sociedad al Sr. LITMANOVICH MATIAS, argentino, DNI N° 31.115.965, CUIT 20-31115965-9, nacido el 19 de Enero de 1985, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1149, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente de la sociedad al Sr. LITMANOVICH GASTON, argentino, DNI N° 32.166.461, CUIT 20-32166461-0, nacido el 21 de Abril de 1986, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1149, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes aceptan en este acto, los cargos para los que han sido designados. A los fines indicados en el último párrafo del artículo 256 de la ley 19.550, se fija domicilio especial de todos los directores que componen el directorio, el de 9 de Julio N° 1149, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en el cual serán válidas las notificaciones que se efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones, inclusive las relativas a la acción de responsabilidad.

9) FISCALIZACIÓN : La sociedad prescinde de la sindicatura.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

\$ 125 424657 Sep. 21

BAREMGOL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos "BAREMGOL S.A.", se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma eligió su directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios contables, según Acta de Asamblea del 14 de

FEBRERO de 2020, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: David Ariel Baremberg, DNI 32.317.207, de apellido materno Garfinkel, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 11 de junio del año 1986, CUIT 20-32317207-3, domiciliado en Gobernador Alvarez esquina J.L. Cabrera de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; Vicepresidente: Isaac Hugo Golber, de apellido materno Moljo, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Sara Rosenfeld, de profesión abogado, nacido el 28 de junio de 1940, DNI 6.036.856, CUIT 20-06036856-3 domiciliado en calle Moreno 850 9° piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Juan Miguel Baremberg, apellido materno Bendiske, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Myriam Garfinkel, de profesión comerciante, nacido el 21 de octubre de 1943, DNI 6.052.187, CUIT 20-06052187-6, domiciliado en calle Gobernador Alvarez esquina J.L. Cabrera de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; Director Titular: Gustavo Ariel Golber, apellido materno Rosenfeld, argentino, soltero, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 18 de febrero de 1972, DNI 22.595.139, CUIT 20-22595139-0, domiciliado en calle Moreno 850 9° Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Beatriz Myriam Garfinkel apellido materno Nistor, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Miguel Baremberg, de profesión jubilada, nacida el 11 de julio de 1948, DNI 5.812.669, CUIT 27-05812669-7, domiciliada en calle Gobernador Alvarez esquina J.L. Cabrera de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; Director Suplente: Natalia Judith Baremberg, de apellido materno Garfinkel, argentina, casada en primeras nupcias con Damian Visotsky, de profesión empleada, nacida el 4 de enero de 1981, DNI 28.566.657, CUIT 27-28566657-6, domiciliada en calle Gob. Alvarez esquina J.L. Cabrera de la ciudad de Villa Carlos Paz provincia de Córdoba. Director Suplente: Patricia Andrea Golber, de apellido materno Rosenfeld, argentina, divorciada, de profesión abogada, nacida el 18 de noviembre de 1969, DNI 20.904.124, CUIT 27-20904124-9 domiciliada en E. Zeballos 2071 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Mirta Sara Rosenfeld, de apellido materno Turner, argentina, casada en primeras nupcias con Isaac Hugo Golber, de profesión jubilada, nacida el 13 de abril de 1943, DNI 4.578.054, CUIL 27-04578054-1 domiciliada en calle Moreno 850 9° piso de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, quienes presentes en el acto aceptan la designación, fijando domicilio especial en la sede social.

Rosario, días del mes de Septiembre de 2019.-

\$ 90 424727 Sep. 21

CAMAN S.R.L.

CONTRATO

1- SOCIOS: ALEXIS ROMAN PERUGINI, de nacionalidad argentina, nacido el 17/12/1985, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Fischer Bis Nro. 341, de la localidad de Armstrong, con documento de identidad DNI N° 31.891.821; C.U.I.T. 20-31891821-0; y HERNAN JAVIER PRINCIPE, de nacionalidad argentina, nacido el 20/11/1984, de profesión Empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Paraguay Nro. 910, de la localidad de Armstrong, con documento de identidad DNI N° 31.170.213, C.U.I.T. 20-31170213-1

2- FECHA DEL INSTRUMENTO: 30 de Junio de 2020

3- DENOMINACION SOCIAL: CAMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4- DOMICILIO: calle Bell Ville Nro. 1977 de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

5- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y reparación de máquinas agrícolas, repuestos y agropartes; el servicio de maquinarias agrícolas excepto la cosecha mecánica, servicio de cosecha, servicio técnico en campo, servicio de embolsado; mecanizados, laminados y soldadura.

6- DURACIÓN: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- CAPITAL SOCIAL: SEXTA: Capital: el capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas mil cuotas (400.000) de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: ALEXIS ROMAN PERUGINI suscribe doscientas mil (200.000) cuotas, por doscientos mil (\$ 200.000) pesos del capital, y HERNAN JAVIER PRINCIPE suscribe doscientas mil (200.000) cuotas, por doscientos mil (\$ 200.000) pesos del capital.

8- Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La representación y administración de la sociedad estará a cargo de ALEXIS ROMAN PERUGINI.

9- FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año.

\$ 80 424696 Sep. 21

CHACINADOS LA ROCA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 06 de agosto de 2020 se instrumentaron las siguientes cesiones de cuotas:

Cesión de cuotas sociales: a) Mariano Nazareno Trombettoni cede, vende y transfiere 3.750 cuotas sociales de \$ 10.- cada una a favor de Danilo Ezequiel Trombettoni; y b) Giuliana Belén Trombettoni cede, vende y transfiere 3.750 cuotas sociales de \$ 10.- cada una a favor de

Gianfranco Trombettoni.

\$ 45 424591 Sep. 21

CONSIGNATARIA SANTA FE DE LA VERACRUZ S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por estar así dispuesto, en autos caratulados "CONSIGNATARIA SANTA FE DE LA VERACRUZ S.R.L. S/RECONDUCCIÓN" (Expte. N° 579, F° ---, año 2.020) se hace saber que: En reunión de socios de fecha 25 de Junio de 2.020 se resolvió aprobar la Reconducción de la Sociedad y la consecuente modificación de la Cuarta del Contrato Social, relacionada con el plazo de duración de la Sociedad, siendo el nuevo texto el siguiente: "CUARTA: Duración: La Sociedad tendrá una duración de diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente trámite de reconducción en el Registro Público de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, pudiendo prorrogarse por menor o igual plazo si así lo deciden sus socios por unanimidad. La prórroga que se acuerde deberá inscribirse en el Registro Público de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe". Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. SANTA FE, 20 de Agosto de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 424737 Sep. 21

CORRALON BELGRANO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 11-08-2020, dictada en autos "CORRALON BELGRANO S.A." s/Designación de autoridades", CUIJ 21-05792226-2, se ordenó la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar lo siguiente: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. En Asamblea General Ordinaria 7 de fecha 16/03/2020, se designaron directores titulares a Vito Antonio Germena y Nancy Esther López, y directores suplentes a Estefanía Germena y Valentina Germena; y en Reunión de Directorio 11 de la misma fecha los designados aceptaron sus cargos, constituyeron domicilio especial (Art. 256 LGS) en Belgrano N° 848 de Teodelina, provincia de Santa Fe; y se resolvió por unanimidad de votos que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Vito Antonio Germena;

Vicepresidente: Nancy Esther López; Directores Suplentes: Estefanía Germena y Valentina Germena. En escritura 46 de fecha 17-07-2020, autorizada por el escribano Mariano Gastón Chavaño, Reg N° 743 a su cargo, se procedió a transcribir el acta de asamblea general ordinaria, y el acta de directorio, a efectos de rogar su inscripción.

\$ 195 424624 Sep. 21

"CIRCUM S.A."

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 11-08-2020, dictada en autos "CIRCUM S.A." s/Designación de autoridades", CUIJ 21-05792227-0, se ordenó la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar lo siguiente: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.- En Asamblea General Ordinaria 26 de fecha 10 de julio de 2020, se designaron directores titulares a ANDRES JULIAN MOLLA y MARIA JULIA MOLLA, y directores suplentes a NORA MABEL LOPEZ y JULIO OSCAR MOLLA; y en Reunión de Directorio 78 de la misma fecha los designados aceptaron sus cargos, constituye-ron domicilio especial (Art. 256 LGS) en 9 de Julio N° 339 de Teodelina, provincia de Santa Fe; y se resolvió por unanimidad de votos que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: ANDRES JULIAN MOLLA; Vicepresidente: MARIA JULIA MOLLA; Directores Suplentes: NORA MABEL LOPEZ y JULIO OSCAR MOLLA. En escritura 44 de fecha 13-07-2020, autorizada por el escribano Mariano Gastón Chavaño, Reg N° 743 a su cargo, se procedió a transcribir el acta de asamblea general ordinaria, y el acta de directorio, a efectos de rogar su inscripción.

\$ 195 424627 Sep. 21

DE KINESIOLOGOS S.R.L.

CONTRATO

Claudia Marisa Durán, argentina, nacida el 06 de febrero de 1989, de profesión licenciada en Kinesiología y Fisiatría, soltera, con domicilio en calle Buenos Aires 1354 2do. Piso "B" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 34.314.913, CUIT 27-34314913-7; y Imanol Corte, argentino, nacida el 1° de abril de 1998, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle

María Auxiliadora 906 de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe, DNI 40.971.392, CUIT 20-40971392-1; constituyeron el 03 de Agosto de 2020 la Sociedad de Responsabilidad Limitada "DE KINESIOLOGOS", con domicilio legal en calle Presidente Buenos Aires 1354 2do. Piso "B", de la localidad de Rosario, la cual tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero: la prestación de servicios médico-asistenciales relacionados con la salud humana en general, servicios kinesiológicos, de salud mental, nutricional, fonoaudiológicos, y técnicos especializados en medicina física, de rehabilitación y discapacidad; y la venta al por menor de artículos ortopédicos. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. El plazo de duración será de 20 años. El capital social inicial es de \$ 600.000. La administración estará a cargo del socio Claudia Marisa Durán a quien se lo designa socio - gerente, así también como la representación legal, la fiscalización la realizarán ambos socios. La sociedad cerrará sus ejercicios todos los 31 de diciembre.

\$ 60 424588 Sep. 21

"DOÑA PRIMA" SOCIEDAD ANÓNIMA

DISOLUCIÓN

En cumplimiento de la ley de General de Sociedades 19.550, se hace saber que el 16 de julio de 2020, "DOÑA PRIMA" SOCIEDAD ANÓNIMA, ha procedido a resolver la disolución social anticipada, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 6 de noviembre del año 2.112, quedando designado como liquidador social el integrante del actual Directorio en función Sr. Francisco José Carignano, quien tendrá a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual.

\$ 45 424590 Sep. 21

DON JERÓNIMO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretararía de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "DON JERÓNIMO S.A." s/Designación de autoridades, Expediente 237/2020, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 10 de enero de 2020, se resolvió dejar constituido el Directorio de "DON JERÓNIMO S.A.", quedando compuesto de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Nombre: María Magdalena Bertone; Domicilio: Pellegrini N° 639, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 4.935.145; C.U.I.T.: n° 27-04935145-9; Fecha de Nacimiento: 15 de julio de 1945; Nacionalidad: Argentina; Profesión: ama de casa; Estado Civil: Divorciada.

DIRECTOR SUPLENTE: Nombre: Emanuel Carlos Rezzoli; Domicilio: Pellegrini N° 639, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. n° 28.334.642; C.U.I.T.: no 20-28334642-1; Fecha de Nacimiento: 28 de agosto de 1980; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Licenciado en Comunicación Social; Estado Civil: Soltero.

\$ 56,76 424720 Sep. 21

DROGUERÍA ROSFAR S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, la totalidad de los socios de la sociedad DROGUERÍA ROSFAR S.A., inscripta en el Registro Público de Rosario, en Sección Estatuto, al Tomo 79, Folio 5609, Nro. 285, han decidido mediante instrumentos de fecha 6 de agosto de 2014, 29 de febrero de 2016 y 19 de diciembre de 2016, reformular la cláusula novena del estatuto social, que quedará redactada de la siguiente manera:

"NOVENO: I. La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. II. Requisitos para ser designado director titular: Para ser designado director titular, se requiere que el aspirante —sea o no sea socio- se haya desempeñado al menos un año como empleado de la Empresa cumpliendo funciones de la Segunda Categoría del Convenio Colectivo de Trabajo N° 697/14; dos años como empleado de la Primera Categoría del Convenio Colectivo N° 697/14 desempeñándose sub-encargado y dos años en la Primera Categoría del Convenio Colectivo N° 697/14 como encargado de sección. La promoción de categoría será decidida en cada caso por el Directorio en función del rendimiento laboral demostrado. Cuando no fuera posible cubrir total o parcialmente las vacantes por no existir suficientes candidatos que reúnan los requisitos exigidos en este apartado, la Asamblea podrá designar directores que no satisfagan dichos requerimientos de antigüedad en la empresa, siempre que acrediten idoneidad suficiente para el desempeño del cargo. En caso de vacancia por renuncia, fallecimiento o cualquier otra circunstancia, el Directorio se integrará

temporalmente con los directores suplentes designados, hasta que la Asamblea resuelva la conformación de un nuevo directorio. III. Limitaciones a la designación de parientes de los socios fundadores como empleados o directores: Los parientes de los socios fundadores podrán incorporarse a Droguería Rosfar S.A. —como empleados o directores- solamente a razón de uno por socio fundador en total. El pariente incorporado deberá revestir, además, el carácter de hijo/a o nieto/a del socio fundador. Esta limitación subsistirá en caso de fallecimiento de los socios fundadores o de cesión de sus participaciones sociales, por el título que fuera."

\$ 88 424672 Sep. 21

DANDA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ, apellido materno Muñoz, soltera, nacida el 29 de diciembre de 1973, D.N.I. 23.623.477, CUIT 27-23623477-6, comerciante, domiciliada en Vera Mujica 3831 de Rosario, y DANTE FRAGAPANE, apellido materno Wild, D.N.I. 34.732.863, CUIT 20-34732863-5, casado en primeras nupcias con Nerina Andrea Gallo DNI 35.586.070, nacido el 2 de noviembre de 1989, comerciante, domiciliado Av. Cándido Carballo 112 18 C de Rosario, en el carácter de únicos socios de DANDA SRL CUIT N° 33-71540170-9, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 19 de octubre de 2016, Tomo 167, Folio 29138, bajo el N° 1734; y NERINA ANDREA GALLO apellido materno Luiselli, casada en primeras nupcias con Dante Fragapane, DNI 34.732.863, nacida el 22 de diciembre de 1990, D.N.I. 35.586.070, CUIT 27-35586070-6, comerciante, domiciliada en Sol de Mayo N° 76 de Rosario.

2) FECHA DEL CONTRATO: 1° de Julio de 2020.

3) CESIÓN DE CUOTAS: MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ cede vende y transfiere a DANTE FRAGAPANE 9.000 de las mencionadas cuotas de capital de \$ 10.- cada una, que representan un capital de \$ 90000,- en la suma de \$ 180.000- y a NERINA ANDREA GALLO sus restantes 1.000.- cuotas de capital de \$ 10.- cada una, que representan un capital de \$ 10.000, en la suma de \$ 20.000. Los importes de ambas cesiones fueron recibidos de parte de cada cesionario de conformidad con anterioridad, otorgando en este acto eficaz recibo.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de DOSCIENTOS MIL pesos (\$ 200.000), dividido en Veinte mil cuotas (20.000) de Diez Pesos (\$ 10) cada una. Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: DANTE FRAGAPANE, la cantidad de 19.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de CIENTO NOVENTA MIL pesos (\$ 190.000); y NERINA ANDREA GALLO, la cantidad de 1.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de DIEZ MIL pesos (\$ 10.000).

4) Quedan subsistentes todas y cada una de las demás cláusulas del contrato social que no fueran modificadas por el presente.

\$ 70 424625 Sep. 21

DON JUAN ANTONIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECONDUCCION DEL CONTRATO SOCIAL

Don Juan Antonio Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 05/08/2014 en CONTRATOS Tomo 165, Folio 18.6183 N° 1.164, y modificatoria inscripta en el mismo Registro con fecha 09 de agosto de 2019, Tomo 170, Folio 5777, N° 1222, los socios han resuelto, por unanimidad la reconducción del contrato social por un año a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

La cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera:

Tercera: Duración: Reconducir por un año a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Se ratifican los demás artículos del contrato social no modificados por el presente.

Fecha de Instrumento: 23 de junio de 2020.

\$ 45 424704 Sep. 21

DIEZ IDEAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En fecha 14 de Julio de 2020, el Sr. Nicolás Hernández, argentino, nacido el 9 de Septiembre de 1993, DNI N° 37.450.586, CUIT 20-37450586-7, abogado, soltero, con domicilio en calle La Paz N° 1156 dpto. 4 de Rosario, cedió a favor del Sr. Jorge Antonio Giannantonio, argentino, nacido el 31 de Enero de 1964, DNI N° 16.942.406, empresario, divorciada, con domicilio en calle 1 de Mayo 960 piso 7 dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, dieciocho mil (18.000) cuotas de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, por el precio total de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000). Con motivo de dicha cesión, el Sr. Nicolás Hernández deja de pertenecer a la sociedad, ingresando en su lugar el Sr. Jorge Antonio Giannantonio. Por consiguiente, la cláusula quinta del contrato social de DIEZ IDEAS S.R.L., queda redactada de la siguiente forma: "QUINTA: el capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, las cuales corresponden en las siguientes proporciones: a) al socio JORGE ANTONIO GIANNANTONIO, la cantidad de dieciocho mil (18.000) cuotas de capital de pesos

diez (\$ 10) cada una, o sea, un capital de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000); b) a la socia MARIA EUGENIA CALABRES, dos mil (2.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea, un capital de pesos veinte mil (\$ 20.000)". En ese mismo acto, el Sr. Nicolás Hernández presentó su renuncia a su cargo de socio gerente, la cual fue aceptada y aprobada su gestión por todos los socios; y se designó al Sr. Jorge Antonio Giannantonio para el cargo de socio gerente, en forma individual y por tiempo indeterminado.

\$ 60 424746 Sep. 21

DE RENTAS S.R.L.

RECONDUCCION

Conforme al art. 10 de la ley 19550: RAZON SOCIAL: DE RENTAS S.R.L. RECONDUCCION según contrato al día 6 del mes de marzo de 2020, DOMICILIO: tendrá su domicilio legal en la calle Italia 1231, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, Prestación de servicios de hotelería derivados de la explotación de inmuebles habilitados a estos fines. Intervenir en el mercado de turismo nacional y/o internacional desarrollando tareas o servicios de recreación, deportes y esparcimiento. Todo lo expuesto con exclusión de toda actividad del Art. 299, inc. de la ley 19550. Para el cumplimiento del objeto de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos jurídicos, contratos, fideicomisos y cualquier tipo de emprendimientos legalmente aceptados por las leyes vigentes, todo ello sin realizar actividades que incluyan a la sociedad entre las corporaciones regladas por el Art.299, inc 4 de la ley 19550. DURACIÓN: 10 años. CAPITAL SOCIAL: Pesos cuatrocientos mil (\$ 300.000). ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de dos o mas gerentes, socios o no. A tal fin se usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta dos de ellos. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1881 del código civil y en el art. 9 del decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, manteniendo ambos socios los cargos de Gerente de la Sociedad, la Señora Susana Spolidori, D.N.I. 14.055.909, CUIL 27-14055909-7, de nacionalidad Argentina, nacida el 10/10/1960, de profesión Contadora Pública, casada en primeras nupcias con el Sr. Enzo Vitantonio, D.N.I. 14.759.099, con domicilio Italia 1231 de la ciudad de Rosario y el señor Rubén Héctor Bruschini D.N.I. 13.752.344, CUIL 20-13752344-3 de nacionalidad Argentino, nacido el 28/11/1959 de profesión comerciante, divorciado, con domicilio en calle Italia 1912 de la ciudad de Rosario. FISCALIZACIÓN: estará a cargo de todos los socios. FECHA DE CIERRE: 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 424719 Sep. 21

FERRETERIA Y SERVICIOS ZAMARINI SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por reunión de socios de fecha 24/08/2020 que consta en acta N° 13 se resolvió:

Primero: Se resuelve prorrogar el plazo de duración social por 10 Años desde la inscripción de la presente acta.-

Segundo: Que la cláusula cuarta del contrato social queda redacta de la siguiente manera:
CUARTA: Objeto: "La Sociedad Tendrá Por Objeto La Venta Al Por Menor De Artículos De Ferrería, Adquisición, Producción, Transformación, Distribución Y En General El Comercio Del Materiales, Accesorios, Herramientas E Implementos De Naturaleza Diversa Empleados En La Industria De La Construcción. Alquiler De Herramientas Y Maquinarias De La Construcción Y La Prestación De Servicios De Instalación Y Mantenimiento De Agua Y Gas. La Sociedad Tiene Plena Capacidad Jurídica Para Ejecutar Actos Y Contratos Que Se Requieran Para El Cumplimiento De Su Objeto.

Tercero: Que la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

QUINTA. Capital Social. El capital social se fija en la suma de \$ 1.100.000 (Pesos Un millón cien mil) dividido en 11000 (once mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Zamarini Javier Alberto suscribe 8800 (ocho mil ochocientos) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 880.000 (Pesos ochenta mil) que integra el 25% en este acto, y el saldo restante en un plazo de dos años según art. 149 Ley 19.550 y Roifinelli Mariana Lucrecia suscribe 2200 (dos mil doscientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 220.000 (Pesos doscientos veinte mil) que integra el 25% en este acto, y el saldo restante en un plazo de dos años según art. 149 Ley 19.550.-

Cuarto: Designar como socios gerentes al señor ZAMARINI JAVIER ALBERTO y la Sra. ROFFINELLI MARIANA LUCRECIA, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Quinto: Que ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del contrato original que no hubieran sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda fuerza y vigor.

\$ 58 424682 Sep. 21

EL GRAN YUSEPPE S.R.L.

RECONDUCCION DE LA SOCIEDAD Y AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de Asamblea de socios celebrada el 13 de Marzo de 2020, entre los señores JULIO HECTOR ECHENIQUE, argentino, comerciante, nacido el 09 de Julio de 1947, L.E. N° 6.606.529, casado en primeras nupcias con María Alicia Winter, con domicilio en calle San Jorge N° 256 de Granadero Baigorria y CARLOS FRANCISCO CODINA, argentino, comerciante, nacido el 20 de Enero de 1955, D.N.I. N° 11.430.190, soltero, con domicilio en calle Sáenz N° 178 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar, en su carácter de socios y únicos integrantes de "EL GRAN YUSEPPE SRL", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, con fecha 30/01/1990, en Contratos al Tomo 141, Folio 908, Número 98; y sus modificaciones; se decide:

Primero: La reconducción de la sociedad, cuyo vencimiento original operara el día 30/01/2020, extendiendo su duración por DIEZ AÑOS, a contar desde la fecha de la inscripción de dicha reconducción en el Registro Público de Comercio.

Segundo: Aumentar el Capital Social en los siguientes términos: Se suscribe un aumento de Capital Social de PESOS ciento cuarenta mil (\$ 140.000,00), aportados en las mismas proporciones de participación social que ambos socios poseen según contrato social, el señor JULIO HECTOR E04EN30UE un cincuenta por ciento (50%), y el señor CARLOS FRANCISCO CODINA un cincuenta por ciento (50%), es decir, que el señor JULIO HECTOR ECHENIQUE aporta el equivalente a PESOS setenta mil (\$ 70.000,00) y el señor CARLOS FRANCISCO CODINA el equivalente a PESOS setenta mil (\$ 70.000,00). En consecuencia, el actual Capital Social de PESOS sesenta mil (\$ 60.000,00) tras la suscripción, quedará en el nuevo valor de PESOS doscientos mil (\$ 200.000,00).

\$ 65 424658 Sep. 21

"GRAMAR, MARMO E GRANITO S.R.L."

REACTIVACION SOCIETARIA

1. DATOS DE LOS SOCIOS: Conforme a lo resuelto por los Sres socios el día 30 DE JULIO DE 2020, los Señores: NICOLAS RUBEN AMATO, de nacionalidad argentino, nacido el 16105/1977, de profesión comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en calle San Juan 394 Piso 4, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 25.712.950, el Sr. RUBEN ANTONIO AMATO, de nacionalidad argentino, nacido el 16/03/1954, de profesión Comerciante, de estado civil Divorciado, con domicilio en calle Av. De la Libertad 396 Piso 16, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 11.125.034,, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se publica a los efectos de su Inscripción en el R.P.C. el 18/08/2020 por el término de la Ley, la Reconducción de GRAMAR, MARMO E GRANITO S.R.L., Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 21 de Mayo de 2010 en Sección contratos, al Tomo 161, Folio 11557, Nro. 817, inscrita su aumento de capital y ampliación del objeto social en contratos al tomo 165, folio 24355, n° 1531 de fecha 24/09/2014, quedando redacta la Cláusula Tercera de la siguiente manera.-

2. TERCERA: la sociedad se reconduce por el termino de 5 (cinco) años, a contar desde la fecha de inscripción de la presente reactivación en el Registro Publico de Comercio.

\$ 50 424621 Sep. 21

"GERMAN LOPEZ S.A."

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 14-08-2020, dictada en autos "GERMAN LOPEZ S.A." si Designación de autoridades", CUIJ 21-05792231-9, se ordenó la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar lo siguiente: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.- En Asamblea General Ordinaria 63 de fecha 6 de enero de 2.020, se designaron directores titulares a DIEGO GERMAN LÓPEZ, MARIA LAURA LOPEZ, y SANTIAGO TOMÁS LOPEZ, y directora suplente a ROSA FILOMENA DI SCHIAVE; y en Reunión de Directorio 238 de la misma fecha los designados aceptaron sus cargos, constituyeron domicilio especial (Art. 256 LGS) en 9 de Julio N° 339 de Teodelina, provincia de Santa Fe; y se resolvió por unanimidad de votos que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: DIEGO GERMÁN LOPEZ; Vicepresidente: MARIA LAURA LÓPEZ. En escritura 54 de fecha 31-07-2020, autorizada por el escribano Mariano Gastón Chavaño, Reg N° 743 a su cargo, se procedió a transcribir el acta de asamblea general ordinaria, y el acta de directorio, a efectos de rogar su inscripción.

§ 192 424631 Sep. 21

"HIERROMAS CDG" S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 19 de agosto de 2020, se instrumentó lo siguiente:

1- AMPLIACIÓN OBJETO: La sociedad tendrá por OBJETO, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES-METALÚRGICAS: mediante la realización de todo tipo de trabajos partiendo de la transformación de materias primas metálicas, hierro, acero, metales ferrosos y no ferrosos, y otras, corte y procesamiento de chapas y la fabricación de productos con estos materiales, en especial los siguientes, tanques, depósitos, acoplados para uso industrial y agropecuario; b) COMERCIALES: mediante la representación, distribución y comercialización al por mayor y menor de los productos provenientes o no de su propia industrialización, materias primas, tales como metales y minerales metalíferos, hierros, chapas, accesorios y de todo tipo de productos de ferretería industrial. c) AGROPECUARIAS: mediante la explotación agrícola en todas sus formas: producción de especies

cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, semillas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, floricultura; como así también la explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambo, labores de granja, avicultura y apicultura. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

2- AUMENTO DE CAPITAL: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: Carlos Santos Rusconi con 100.000 cuotas sociales; Andrés Edgardo Rusconi con 100.000 cuotas sociales y Diego Hernán Rusconi con 100.000 cuotas sociales. 3) RATIFICACIÓN GERENTES: se ratifica en sus cargos de Gerentes a: Andrés Edgardo Rusconi, Andrés Edgardo Rusconi, y Diego Hernán Rusconi, quienes tendrán las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social, con uso de la firma social en forma indistinta.

\$ 80 424594 Sep. 21

INOFF S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Augusto Gabriel Ardiles, nacido el 28 de Octubre de 1982, D.N.I. N° 29.560.969, C.U.I.T.: 23-29560969-9, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Belgrano N° 163, de la ciudad de General Lagos; y María Fernanda Suarez, nacida el 29 de diciembre de 1974, D.N.I. N° 24.282.192. C.U.I.T.: 27-24282192-6, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, domiciliado en calle Chacabuco N° 2087, de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento: 21 de julio de 2020.

Razón Social: INOFF S.R.L.

Domicilio: calle Junín N° 191 MB: TII P: 8 O: 4, de la ciudad de Rosario.

Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuesto, y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 200.000, representado por 200.000 acciones de \$ 10 cada una. Administración,

dirección y representación: a cargo de dos gerente, Sr. Augusto Gabriel Ardiles y María Fernanda Suarez, quien actuara en forma indistinta. Fiscaflzación: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 424612 Sep. 21

INDUS POL S.R.L.

PRORROGA SOCIAL

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe, a los 12 días del mes de Agosto del año dos mil veinte, EMILIA GRACIELA ZAINA, argentina, nacida el 21/03/1960, DNI 13.794.861, casada en primeras nupcias con Adrian Pascual Sabino, con domicilio en calle presidente Roca 3122 de Rosario y LUISINA SABINO, argentina, nacida el 14/06/1985, DNI 31.707.303, soltera, con domicilio en calle presidente Roca 3122 de Rosario, únicas socias de INDUS POL S.R.L. con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos el 26/10/1964 al Tomo 115 Folio 4743 nro. 1723, se reúnen las únicas socias, en el domicilio de calle Av. Pcias Unidas 1381 de la ciudad de Rosario, siendo las 20 hs., con el fin de responder lo solicitado por el Registro Público de Comercio, se trata el siguiente orden del día:

a) Proceder a la prórroga del Contrato Social y del aumento de capital de la Sociedad.

En forma unánime las socias deciden la redacción de las cláusulas segunda y cuarta que quedara redactada de la siguiente forma:

Cláusula Segunda: La Sociedad decide continuar normalmente su actividad por el plazo de 20 (veinte) años a contar desde el 23 de Agosto de 2020, por lo que el nuevo vencimiento operara el 23 de Agosto de 2040.

Clausula Cuarta: El capital social asciende a la suma de \$ 200.000. (pesos doscientos mil) dividido en 200 (doscientas) cuotas sociales, de \$ 1000 (pesos mil) cada una, suscribiendo la Sra. Emilia Graciela Zaina 188 (ciento ochenta y ocho), cuotas equivalente a \$ 188.000 (pesos ciento ochenta y ocho mil) y la señorita Luisina Sabino, 12 (doce) cuotas equivalente a \$ 12.000 (pesos doce mil). Los socios integran en este acto y en dinero en efectivo, según boleta del Banco Provincia de Santa Fe que se adjunta el 50% del capital social, o sea la suma de \$ 97.500.- (pesos noventa y siete mil quinientos) y el 50% (cincuenta por ciento) restante o sea \$ 97.500.- (pesos noventa y siete mil quinientos) se integrarán en efectivo dentro del primer año computados a partir de la fecha del instrumento. Este importe sumado al Capital inicial de \$ 5.000 conforman los \$ 200.000 (pesos doscientos mil) del nuevo capital social. El valor de la cuota queda establecido en \$ 1.000 (pesos mil) cada una.

Ambas socias ratifican el contenido de la presente acta.

Previa lectura y ratificación firman las partes dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en el lugar y fecha, indicados en el encabezamiento, siendo las 22 hs. -

\$ 80 424548 Sep. 21

JUAN F. SECCO LTDA. SOCIEDAD ANONIMA

NUEVO DIRECTORIO

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que la Asamblea unánime de Accionistas celebrada el día 4 de Octubre de 2019 eligió a nuevos miembros del Directorio, y que en Asamblea de Directorio realizada en la misma fecha, los cargos fueron distribuidos de la siguiente manera:

PRESIDENTE: EDUARDO RAÚL ANDRÉS BALAN, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1960, empresario, casado en primeras nupcias con Edit María Leys, con domicilio en Avenida Urquiza N° 301 de San Lorenzo, D.N.I. N° 14.110.570, C.U.I.T. N° 20-14110570-2; **VICEPRESIDENTE:** GUILLERMO LUIS ALBERTO BALAN, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1958, ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Torelli, con domicilio en calle Maciel N° 259 de Rosario, D.N.I. N° 12.577.333, C.U.I.T. N° 20-12577333-9. **DIRECTOR TITULAR:** BRUNO BALAN, argentino, nacido el 11 de agosto de 1990, contador, soltero, D.N.I. N° 35.449.127, C.U.I.T. N° 20-35449127-4, domiciliado en avenida Estanislao López 2671, Piso 8, Departamento BI de Rosario. **DIRECTORA SUPLENTE:** GEORGINA BALAN, argentina, nacida el 30 de mayo de 1987, abogada, soltera, con domicilio en calle Salta N° 1165, Piso 70 de Rosario, D.N.I. N° 33.069.115, C.U.I.L. N° 27-33069115-3. El Directorio designado ejercerá sus funciones por el término de tres ejercicios y hasta que se proceda al tratamiento del Balance Comercial en ocasión de la Asamblea General Ordinaria convocada a dicho efecto, designe a los respectivos directores titulares y suplentes según el Art. 9 del Estatuto Social.

\$ 60 424703 Sep. 21

INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A.

NUEVO DIRECTORIO

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que en Asamblea de Directorio del

día 28 de Abril de 2020, se procedió a distribuir los cargos designados en Asamblea General de la siguiente manera:

PRESIDENTE: EDUARDO RAÚL ANDRÉS BALAN, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1960, empresario, casado en primeras nupcias con Edit María Leys, con domicilio en Avenida Urquiza N° 301 de San Lorenzo, D.N.I. N° 14.110.570, C.U.I.T. N° 20-14110570-2; **VICEPRESIDENTE:** GUILLERMO LUIS ALBERTO BALAN, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1958, ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Torelli, con domicilio en calle Maciel N° 259 de Rosario, D.N.I. N° 12.577.333, C.U.I.T. N° 20-12577333-9. **DIRECTORES TITULARES:** GEORGINA BALAN, argentina, nacida el 30 de mayo de 1987, abogada, soltera, con domicilio en calle Salta N° 1165, Piso 7° de Rosario, D.N.I. N° 33.069.115, C.U.I.L. N° 27-33069115-3. DIEGO SEBASTIAN RUIZ, argentino, nacido el 3 de febrero de 1973, abogado, casado en primeras nupcias María Verónica Bossicovich, con domicilio en calle Mendoza N° 131 de Rosario, D.N.I. N° 23.185.1937 C.U.I.T. N° 20-23185193-4. LAURA MARGARITI, argentina, nacida el 18 de julio de 1969, contadora, casada en primeras nupcias con Fernando Carlos Morra, con domicilio en calle Boulevard Oroño N° 25 de Rosario, D.N.I. N° 20.923.1801 C.U.I.T. N° 27-20923180-3. EDUARDO ALBERTO BOSIO, argentino, nacido el 13 de octubre de 1952, ingeniero, divorciado de sus primeras nupcias con Sonia del Valle Costa, con domicilio en calle Juan Pablo II N° 5665 de Rosario, D.N.I. N° 10.366.976, C.U.I.T. N° 20-10366976-7. **DIRECTORES SUPLENTE:** BRUNO BALAN, argentino, nacido el 11 de agosto de 1990, contador, soltero, D.N.I. N° 35.449.127, C.U.I.T. N° 20-35449127-4, domiciliado en avenida Estanislao López 2671, Piso 8, Departamento BI de Rosario. DANIEL ENRIQUE FORMENTIN, argentino, nacido el 30 de marzo de 1966, contador, divorciado de su cónyuge de primeras nupcias con María Alejandra De Marco, con domicilio en calle Chacabuco N° 1373 de Granadero Baigorria, D.N.I. N° 17.672.092, C.U.I.T. N° 20-17672092-2. IGNACIO BALAN, argentino nacido el 15 de diciembre de 1990, ingeniero mecánico, soltero, con domicilio en calle Maciel N° 259 de Rosario, D.N.I. N° 35.462.280, C.U.I.T. N° 20-35462280-8.

El Directorio designado ejercerá sus funciones por el término de 1 año y hasta que la Asamblea General considere los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado a dicha fecha y las Asambleas Especiales de clase designen sus respectivos directores titulares y suplentes en un todo de acuerdo con el Art. 9 del Estatuto Social.

\$ 90 424702 Sep. 21

"JUSTO S.A"

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos "JUSTO S.A" (expediente 21-05517118-9), se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma eligió su directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios contables, según Acta de Asamblea del 11 de Noviembre de 2020, quedando el mismo conformado de la siguiente manera, por el término de dos años. Sr. DANIEL RICARDO KRASNOW (DNI 16.076.332) como Presidente, el Sr. SAUL DAVID HANONO (DNI 8.284.909) como Vice-Presidente y a los Sres. ALBERTO EDUARDO KOZENITZKY (DNI 6.047.063), EDUARDO KRASNOW (DNI 6.009.932) y HORACIO MANUEL VAZQUEZ (DNI 7.963.584) como Directores Titulares y a las Sras. ROSA MARIA

ROGOTZKY (DNI 6.031.617), LUCIA KREININ (DNI 29.402.985), y los Sres. RODOLFO KRASNOW (DNI 5.997.822), EDUARDO GURVICH (DNI 6.048.612) y FERNANDO REBRUJ (DNI 29.403.094) como Directores Suplentes. Asimismo, se designa a ABRAHAM KABUSACKI (DNI 6.005.080) para desempeñarse como Síndico Titular y a la Dra. SILVIA NIEMERYANSKY (DNI 5.088.301) para desempeñarse como Síndico Suplente. Estando todos los mencionados presentes en la Asamblea mencionada aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social.

Rosario, 24 de Agosto de 2020.-

\$ 50 424726 Sep. 21

LOGICENTER S.A.S

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad. 2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de mayo de 2020. 3) Socios: Manuel Enrique Gauna, D.N.I. N° 16.254.357, CUIT 20162543572, argentino, nacido el 20 de mayo de 1963, profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Buenos Aires N° 825 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, Leandro Germán Farias, D.N.I. N° 32.300.911, CUIL 20-32300911-3, argentino, nacido el 30 de mayo de 1986, profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Moreno N° 244 de la localidad de Pujato, provincia de Santa Fe, Juan Gabriel Perez, D.N.I. N° 37.163.983, CUIT 27-37.163.983-3, nacido el 01 de mayo de 1993, soltero, con domicilio en calle Díaz Vélez N° 2580, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; Rodrigo Manuel González, argentino, nacido el 23 de agosto de 1984, comerciante, soltero, D.N.I. 31.099.534, CUIT 20-31099534-8, con domicilio en calle Tucumán N° 2681 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe. 4) Denominación: LOGICENTER S.A.S. 5) Domicilio legal: Moreno N° 1849, de la localidad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe. 6) Objeto: realizar, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: transporte terrestre de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. 7) Duración: Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 8) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por mil acciones de pesos cien (\$ 100) cada una. 9) Órganos de administración y fiscalización: La dirección, administración y representación estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no. Se designa a Manuel Enrique Gauna como administrador titular y a José María Franco como administrador suplente. Ambos fijan domicilio especial en calle Moreno N° 1849, de la localidad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

\$ 60 424622 Sep. 21

LATINA COMEX SOCIEDAD ANONIMA

CONTINUADORA LATINA COMEX SOCIEDAD SIMPLE

Se hace saber que por contrato de fecha 31/05/2018, se ha resuelto acudir al trámite de subsanación previsto en los arts. 21 a 26 de la Ley General de Sociedades y constituir una sociedad anónima, cuyos accionistas son los siguientes: ADRIAN WALTER MIREUI, argentino, apellido materno Bruno, de estado civil viudo, nacido el 20 de noviembre de 1959, de profesión empleado, con domicilio real en calle Fleming 125 de Rafaela, provincia de Santa Fe, titular del DNI Nro. 13.873.692, CUIT 20-13873692-0; JOSE MARIA TEXIER, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Marcela Bermúdez, apellido materno Miretti, nacido en fecha 30 de abril de 1962, de profesión ingeniero, con domicilio real en calle Laprida 1238 Piso 2do. Dto. A de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del DNI Nro. 16.061.602, CUIT 20-16061602-5; y PABLO OSCAR HODGERS, argentino, de estado civil divorciado de María Andrea Mondelli conforme Sentencia de Divorcio Nro 2125 de fecha 11/08/2011 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra Nominación de Rosario, apellido materno Ferrer, nacido en fecha 24/10/62, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Av. Eva Perón 9150 Piso 1G Dto. G de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del DNI Nro. 14.938.075, CUIT 20-14938075-3. Posteriormente los accionistas Adrián Walter Miretti y Pablo Oscar Hodggers efectuaron transferencia de acciones resultando sus accionistas actuales los señores LUGO CESAR JAVIER, argentino, apellido materno Lavinia, de estado civil divorciado de Karina V. Perman según Resolución Nro. 3391 de fecha 20/12/2013 dictada en autos "PERMAN KARINA V. Y LUGO CESAR J. S/DIVORCIO VINCULAR PRESENT. CONJUNTA" Expte. 1991/13 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, nacido el 9 de octubre de 1965, de profesión ingeniero industrial, con domicilio real en calle Balcarce 1259 Piso 1ero. A de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del DNI Nro. 17.461.531, CUIT 20-17461531-5; ELLENA JOSE ANTONIO, argentino, apellido materno Melajrinu, de estado civil divorciado de Graciela Noemí Leal según Resolución Nro. 1034 de fecha 10 de mayo de 2013 dictada en autos "LEAL GRACIELA NOEMI C/JOSE ELLENA S/DIVORCIO CONTENCIOSO" Expte. 131/13 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3era. Nominación de Rosario, nacido el 21 de febrero de 1966, de profesión corredor inmobiliario, con domicilio real en calle Av. del Limite 5669 Lote 78 B Los Alamos, Ibarlucea, Rosario, provincia de Santa Fe, titular del DNI Nro. 17.807.474, CUIT 20-17807474-2; LAMPERT DANIEL MARCELO, argentino, apellido materno Romero, de estado civil divorciado de Mineo Marcela Carina según Resolución 12224 de fecha 24 de Noviembre de 2008 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, nacido el 2 de marzo de 1970, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 20 de Junio 214 de Villa Gobernador Gálvez, Rosario, provincia de Santa Fe, titular del DNI Nro. 21.557.038, CUIT 20-21557038-0; y JOSE MARIA TEXIER. Denominación: LATINA COMEX SOCIEDAD ANONIMA CONTINUADORA DE LATINA COMEX SOCIEDAD SIMPLE. Domicilio y Sede: Buenos Aires N° 4650 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades; el desarrollo, ensamble, fabricación, importación, exportación y comercialización en cualquiera de sus formas de puertas de interior, puertas de acero y seguridad, cerraduras, herrajes, cerraduras inteligentes, calefones y calefactores a energía solar, para ambientes y piscinas, artefactos de iluminación a energía solar y otras fuentes, sistemas de mejoramiento de aguas, cajas de seguridad de uso domiciliario, vehículos eléctricos de pequeño porte y baja potencia (motocicletas y bicicletas eléctricas), molinos eólicos y puertas cortafuego; servicios de post venta, service y mantenimiento y Venta de repuestos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá importar y exportar motocicletas eléctricas, piezas, partes, dispositivos eléctricos e insumos para incorporarlos al proceso de fabricación y/o ensamble y/o service y mantenimiento y realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.- Capital social: lo constituye la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 267.000), representado por dos mil seiscientos setenta (2.670) acciones de cien (\$ 100) pesos, valor nominal cada una. Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del

número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno(1) y un máximo de tres(3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicio(s). Se designa para integrar al Directorio: Presidente a: José Maria Texier, quien constituye domicilio especial en la sede de la sociedad y Director Suplente a: Marcelo Daniel Lampert, quien constituye domicilio especial en la sede de la sociedad. Cierre de ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto en art. 10 LGS.

\$ 154 424724 Sep. 21

"L.H. Y CIA. S.A."

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

APROBACIÓN DE BALANCES

Por disposiciones de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Distrito de la 1ra. Nominación, Registro Público, se ha ordenado la publicación en cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N° 19.550, se hace saber de la empresa L.H. Y CIA. S.A.:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria NRO. 15, que obra al folio 29 del Libro de Actas de Asambleas N° 2 rubricado en fecha 04/07/2007, con carácter unánime, celebrada el día 28 de Febrero del año 2019, se resolvió aprobar el Balance respectivo al Ejercicio Económico Nro. 25 cerrado el 31 de Octubre de 2018. Y a su vez se puso en consideración la renovación de los miembros del Directorio, el cual quedó constituido de la siguiente manera: Sr. Alejandro Daniel Laraia, DNI: 11.873.294, CUIT: 20-11873294-5, argentino, divorciado, domiciliado en Moreno 2241 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil, se procede a su reelección como único Director Titular y Presidente del Directorio de L.H. y CIA. S.A., como así también designar como Suplente a la Directora Julia Fernanda Laraia, DNI: 33.069.836, CUIT: 27-33069836-0, argentina, soltera, domiciliada en Moreno 2241 de la ciudad de Rosario, de profesión estudiante, ambos electos por el período de tiempo que establece el estatuto, es decir 2 ejercicios, venciendo su mandato el 31/10/2020.

\$ 45 424699 Sep. 21

LA VUELTA DEL PIRATA S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por Expediente 659/2020 de fecha 03/07/2020, se encuentra en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe y se ha ordenado publicar en el

Boletín Oficial la inscripción del instrumento de fecha 12/06/2020, mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada "LA VUELTA DEL PIRATA S.A.S.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, lo/s siguiente/s: ULERICHE CARLOS GABRIEL (DNI 20180791), con CUIT 20-20180791-4, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 22 de marzo de 1969 y con el siguiente domicilio: Mandube s/n Paraje Los Zapallos, Santa Rosa de Calchines, departamento Garay, Provincia de Santa Fe. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Calle Ayacucho 177 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de cuarenta (40) años a partir de la inscripción en el Registro Público. Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) La explotación de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, en cualquiera de las formas que aluden las leyes vigentes o futuras autoricen, así como sus actividades conexas o relacionadas con la hotelería; B) La explotación, administración y comercialización en todos sus aspectos de la actividad con negocios de hotelería; que incluyen la explotación de edificios destinados a hotelería, bajo cualquier régimen de servicios, hostería, hostelería, cabañas, hospedaje, alojamiento; la explotación de restaurantes y bares, sus instalaciones y/o accesorias y/o complementarias para servicios y atención de sus clientes; C) La adquisición, enajenación y/o permuta de bienes muebles o inmuebles destinados a hotelería turística y actividades conexas; D) La explotación de salones de fiestas, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones y congresos; actividades culturales, científicas, deportivas, recreativas en sus diversas modalidades; E) La explotación de los servicios de gimnasio y spa integral; F) La organización de excursiones y la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y/o grupales, nacionales o internacionales; G) El desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de productos, bienes y servicios, y cualquier otra actividad relacionada con la comercialización tanto dentro como fuera del establecimiento hotelero de productos relacionados con dicha actividad; H) Realizar operaciones de franquicias, bajo cualquiera de sus modalidades referida a la actividad hotelera. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social: El capital social es de 33.750 pesos, representado por 33.750 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: socio ULERICHE CARLOS GABRIEL, 33.750 acciones. Organización de la Administración: La administración de la firma social estará a cargo del Sr. ULERICHE CARLOS GABRIEL. La representación de la firma social estará a cargo del Sr. ULERICHE CARLOS GABRIEL quien ejercerá la representación legal de la sociedad, como administrador suplente se designa a la señora NATALIA OLGA BINETTI, DNI 23695112, domiciliada en calle Ayacucho 177, Santa Fe. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 03 de Agosto de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 230 424618 Sep. 21

MITRA SRL

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MITRA SRL S/CONSTITUCION SEDE GABOTO 1934 - ROSARIO -30 AÑOS- 250.000 (2500) \$ 100 \$ 1687.50, CUIJ 21-05517380-7, se hace saber que se ha constituido la siguiente sociedad de responsabilidad limitada:

Integrantes: BEATRIZ DEL MILAGRO SUAREZ, apellido materno Villanueva, de nacionalidad argentina, DNI 11.178.130 CUIT 27-11178130-9 nacida el 08 de Agosto de 1954, de profesión jubilada, casada en primeras nupcias con Raul Daniel Caminos, DNI 11.319.788, con domicilio en calle Gaboto 1934 de la localidad de Rosario y RAUL DANIEL CAMINOS, apellido materno Hernández, de nacionalidad argentino D.N.I. N° 11.319.788, C.U.I.T. N° 23-11.319.788-9, nacido el 20 de Octubre de 1954, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con BEATRIZ DEL MILAGRO SUAREZ, DNI 11.178.130, con domicilio en Gaboto 1934, de la ciudad de Rosario, ambos de la provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 12 de agosto de 2020.

Denominación: MITRA S.R.L.

Domicilio: Gaboto 1934 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Pcia de Santa Fe. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a. VIGILANCIA, SEGURIDAD: prestación de servicios de seguridad, vigilancia e investigaciones de carácter privado sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o a terceros independientes. Custodia y vigilancia de: personas, vehículos, bienes, valores, domicilios particulares, fábricas, industrias, comercio en general u otros tipos de objetivos móviles o fijos y/o entes e instituciones privadas u oficiales del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Toda otra actividad concurrente y afín a la seguridad privada, como instalaciones, comercialización, servicios y asesoramiento sobre armamentos, medios de comunicación, sistemas electrónicos de seguridad, monitoreo y alarmas para espacios públicos o privados. b. LIMPIEZA: El servicio integral de limpieza y mantenimiento de empresas, industrias, establecimientos comerciales, edificios tanto públicos como privados, para particulares o para entes o reparticiones del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

Plazo de duración: Su duración es de treinta (30) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 2500 (pesos dos mil quinientos) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cada cuota.

Gerencia: Se designa socio gerente al Sr. RAUL DANIEL CAMINOS, DNI 11.319.788, CUIT 20-11319788-9, de apellido materno HERNANDEZ, estado civil casado, nacido el 20/10/1954, comerciante y domiciliado en calle Gaboto 1934 de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe.

Fecha de cierre del ejercicio: treinta de junio de cada año.

Rosario, agosto de 2020.

\$ 100 424561 Sep. 21

NUEVA MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO COMPLEMENTARIO

FECHA DE LA RESOLUCION SOCIAL: 13/4/2020

DIRECTORIO: PRESIDENTE: FRANCO RUBEN VALENTINI, DIRECTOR SUPLENTE: ERICA MARIA VALENTINI.

\$ 45 424693 Sep. 21

MERIDIAN TRADE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber a todos los efectos legales que con fecha 26 de Mayo de 2020. El socio Juan José Concina, vende, cede y transfiere a Leila Samardich la cantidad de 6.000 (seis mil) cuotas de capital por un total de \$ 60.000 (pesos sesenta mil); y el socio Sergio Alejandro Sacchini vende, cede y transfiere a Florencia Samardich la cantidad de 6.000 (seis mil) cuotas de capital por un total de \$ 60.000 (pesos sesenta mil), todas de la sociedad MERIDIAN TRADE S.R.L. con contrato original inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario al T. 166, F. 13.345, N° 894 de Contratos en fecha 03/06/2015.

Por consecuencia, la cláusula Quinta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera:

"QUINTA: El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Leila Samardich diez mil cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, representativas de pesos cien mil (\$ 100.000), Florencia Samardich diez mil cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, representativas de pesos cien mil (\$ 100.000)."

Así mismo, Juan José Concina y Sergio Alejandro Sacchini, a partir de la fecha renuncian expresamente a su cargo de Socio Gerente. Los socios Leila Samardich y Florencia Samardich dan por aprobada la gestión de Juan José Concina y Sergio Alejandro Sacchini como gerentes de la sociedad. De común acuerdo entre los socios, se designa el cargo de Socio Gerente a Leila Samardich y Florencia Samardich, quienes actuarán en forma individual e indistinta en el cargo de Gerente.

Por consecuencia, la cláusula Sexta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera:

"SEXTA: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Leila Samardich y Florencia Samardich, quienes obligarán a la sociedad en su carácter de socio gerente. A tal fin usarán su propia firma, en forma individual e indistinta, con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social. El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad".

\$ 80 424636 Sep. 21

METALURGICA SOTTILE SRL

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: En la ciudad de Rosario, a los 23 días de JULIO de 2020, comparecen los Sres. SOTTILE ESTEBAN ANDRES, argentino, DNI 29.070.345, CUIT 20-29070345-0 domiciliado en calle Av. Francia 5231 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 26 de Octubre de 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero, SOTTILE CRISTIAN ARIEL, argentino, DNI 25.161.418, CUIT 20-25161418-1 domiciliado en calle MR. ROSS 1795 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, nacido el 04 de Mayo de 1976, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Ileana Veronica Larramendi y SOTTILE ANALIA GRACIELA, argentina, DNI 30.379.612, CUIT 27-30379612-1 domiciliada en calle Centeno 1950 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 25 de Junio de 1983, de profesión comerciante, de estado civil soltera únicos socios METALURGICA SOTTILE SRL inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de ABRIL de 2010 en contratos al tomo 161 Folio 9653 N° 685; de común acuerdo, resuelven la reactivación de la sociedad según reza el artículo 95 in fine de la ley 19.550, procediéndose asimismo al aumento de capital social.

Fecha de Constitución: 23/07/2020

Denominación : METALURGICA MS SOTTILE HNOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: AV.DEL ROSARIO 2303 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá un plazo de cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de FABRICACION DE TUERCAS Y TORNILLOS. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social será de Pesos Doscientos MIL (\$ 200.000), representado en dos mil cuotas sociales de Peso Diez (\$ 100) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla. El Señor SOTTILE ESTEBAN ANDRES suscribe la cantidad de seiscientos setenta (670) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, es decir un capital de pesos sesenta y siete

mil (\$ 67.000), integrado en este acto en bienes cuyo inventario se adjunta y forma parte integrante del presente, debidamente certificado por Contador Público; el Señor SOTTILE CRISTIAN ARIEL suscribe la cantidad de seiscientos setenta (670) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, es decir un capital de pesos sesenta y siete mil (\$ 67.000), integrado en este acto en bienes cuyo inventario se adjunta y forma parte integrante del presente, debidamente certificado por Contador Público; la señorita SOTTILE ANALIA GRACIELA suscribe la cantidad de seiscientos sesenta (660) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, es decir un capital de pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000), integrado en este acto en bienes cuyo inventario se adjunta y forma parte integrante del presente, debidamente certificado por Contador Público.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad, Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor SOTTILE ESTEBAN ANDRES, argentino, DNI 29.070.345, comerciante al Señor SOTTILE CRISTIAN ARIEL, argentino, DNI 25.161.418, comerciante quienes aceptan en este acto dicho cargo.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el ir establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de JUNIO de cada año.

\$ 150 424652 Sep. 21

SOL INVICTUS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento del 19/06/2020 de constitución de:

Denominación: SOL INVICTUS S.A.S.

Domicilio y sede: 1ro de Mayo 3002 4to "B" de la ciudad de Rosario (SF)

Duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público.-OBJETO: Realización, por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros, de: fabricación, producción, comercialización de bolsas de seguridad, sobres film, comerciales e industriales, bolsas de polietileno y polipropileno.

Capital: \$60.000 representado por 60.000 acciones de \$ 1.- nominativas, no endosables. La sociedad podrá aumentar el mismo sin requerirse publicidad ni inscripción de la resolución social, conforme lo autoriza el art. 44 - tercer párrafo de la Ley 27.349.-

Administración Y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o cinco administradores, socios o no, según lo fije el órgano de gobierno.

Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización y los socios tienen pleno acceso conforme art. 55 LGS.

Gobierno: la reunión de socios es el órgano de gobierno. Toda reunión de socios debe ser citada mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure su recepción. Siendo válidas las resoluciones adoptadas por el voto de los socios comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad o las que resulten de declaración escrita en la que todos los socios expresen el sentido de su voto.

Ejercicio: Cierra el 31 de mayo.

Disolución: Por los supuestos de los arts. 55 y 56 ley 27.349. Suscripción: íntegramente por el socio Diego Moreira.-

Administrador y representante legal: Diego Moreira, DNI N° 16.430.278, CUIT 20-16430278-5, argentino, nacido el 24.04.1963, ingeniero, materno Arocena, divorciado de Cinthia Sandra Chufeni según sentencia del 30/07/15 del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 5 de Rosario (SF) -Tomo 106 Folio 488 Resolución 1834-, domiciliado en 1 de Mayo 3002 Piso 4to "B" de Rosario (SF), y

Administrador suplente: Lautaro Moreira, DNI N° 34.144.283, CUIT N° 20-34144283-5, argentino, nacido 31.10.1988, abogado, materno Grado, domiciliado en Balcarce 456 Piso 1 - 2 de Rosario (SF).-

Rosario, 18 de Agosto de 2020

\$ 95 424047 Sep. 21

SEINA GROUP S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Martín Rodrigo López Lambertini, apellido materno Lambertini; argentino, mayor de edad, nacido el 27/12/1970; casado en primeras nupcias con Carolina Débora Ballina; de profesión Licenciado en Administración; con domicilio real en Avda. Fuerza Aérea 2350, Lote 106; de la ciudad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 21.967335; CUIT 2021967335-4; Federico Catenaccio; apellido materno Roses; argentino, mayor de edad, nacido el 09/10/1976; casado en primeras nupcias con Sabrina Steffen Stein; de profesión Ingeniero Industrial; con domicilio real en calle San José 2432 de la ciudad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; DNI N° 25.204.318; CUIT 20-25204318-8; Gustavo Daniel Tacconi, apellido materno Marinelli; argentino, mayor de edad, nacido el 30/09/1970, divorciado; de profesión Técnico en Electrónica y Telecomunicaciones; con domicilio real en calle 3 de Febrero 952; de la ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 21.510.359; CUIT 20-21510359-6 y Federico Jorge Naveira, apellido materno Rosales; argentino, mayor de edad, nacido el 18/10/1976- casado en primeras nupcias con Natalia Dusso; de profesión Comerciante; con domicilio real en El Tropel 1993; de la ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, DNI N° 25.432.270, CUIT 23-25432270-9.

2) Fecha del instrumento de constitución: 24107112020

3) Denominación: SEINA GROUP S.R.L.

4) domicilio: Lamadrid 272 - Rosario

5) Objeto: Objeto: La sociedad tiene por OBJETO explotar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Reparación y mantenimiento general de buques y embarcaciones navales, b) Aprovisionamiento de bienes y servicios a buques y embarcaciones navales, c) Limpieza y desinfección general, y de bodegas, tanques y contenedores de buques navales; d) Instalaciones, montajes y mantenimiento de plantas industriales; e) Exportación de bienes y servicios, relacionados a actividad principal (a y b); y f) Consultoría en Ingeniería y administración.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.-

6) Plazo de Duración: 99 años.-

7) Capital Social: \$ 300.000,00.- dividido en 3.000 cuotas de pesos cien (\$ 100,00.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, y que integran conforme el siguiente detalle: 1) El Sr. López Lambertini, 750 cuotas por un valor total de \$ 75.000,00.-, integrando el 25% en este acto, es decir, \$ 18.750,00.-, comprometiéndose a completar el saldo en un plazo máximo de dos años; 2) El Sr. Catenaccio, 750 cuotas por un valor total de \$ 75.000,00.-, integrando el 25% en este acto, es decir, \$ 18.750,00.-, comprometiéndose a completar el saldo en un plazo máximo de dos años; 3) El Sr. Tacconi, 750 cuotas por un valor total de \$ 75.000,00.-, integrando el 25% en este acto, es decir, \$ 18.750,00., comprometiéndose a completar el saldo en un plazo máximo de dos años y 4) El Sr. Naveira, 750 cuotas por un valor total de \$ 75.000,00.-, integrando & 25% en este acto, es decir. \$ 18.750,00.-, comprometiéndose a completar el saldo en un plazo máximo de dos años.

8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) años, siendo reelegibles. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso las que requieran poderes especiales conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y art. 9 del Decreto-Ley 5965/63. En el acto de constitución se designó con el cargo de Socios-Gerentes, a la totalidad de los socios, Sres. Martín Rodrigo López

Lambertini; Federico Catenaccio; Gustavo Daniel Tacconi y Federico Jorge Naveira; ejerciendo las funciones en forma individual e indistinta.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 423992 Sep. 21

SADARB S.R.L.

PRORROGA

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo del Registro Público de la Tercera Circunscripción Judicial: Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: SADARB S.R.L. s/Prorroga, (Expte. Nro. 03/2020) CUIJ: 21-05792010-3, según decreto de fecha veintiuno de julio de dos mil veinte y en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N° 19.550, se procede a la publicación del siguiente edicto de prórroga del contrato social y aumento del capital de la sociedad de responsabilidad limitada: SADARB S.R.L. 1. Socios: Lourdes Segura, argentina, nacida en Chovet, Provincia de Santa Fe, el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, hija de Ricardo Rafael Manuel Segura y de Graciela Noemí Riart, titular del D.N.I. 33.427.749, C.U.I.L. N°27-33427749-1 ,arquitecta , con domicilio real en calle San Martín N° 571 de la localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Dorotea Segura, argentina, nacida en la localidad de Chovet, Provincia de Santa Fe, el catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos, hija de Ricardo Rafael Manuel Segura y de Graciela Noemí Riart, soltera, titular del D.N.I. N° 35.872.697, C.U.I.T N° 27-35872697-1, abogada, con domicilio real en calle San Martín N° 571 de la localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, ambas residentes en la República Argentina. 2. Fecha instrumento de prórroga de Contrato social de sociedad de responsabilidad limitada: 21/01/2020 3. Denominación social: SADARB S.R.L. 4. Domicilio social: Av. Estanislao López 451, Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, República Argentina. 5. Prorroga de contrato social: 1) Que por convenir a sus intereses resuelven modificar el plazo de duración de la sociedad hasta el 12-04- 2030.Como consecuencia de esto, el artículo tercero queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: el término de duración del presente contrato se fija hasta el doce de abril de dos mil treinta. 2) Que ratifican y confirman las demás cláusulas y condiciones que no hubieran sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor. Asimismo ratifican y confirman todos los negocios, diligencias, actos y contratos efectuados por la sociedad hasta la fecha. 3) Que el presente a los efectos legales debe ser inscripto en el Registro Público de Comercio y oportunamente publicado. 6) Aumento de Capital: los socios deciden de común acuerdo elevar el capital social que es de pesos cien mil (\$100.000.-) dividido en diez mil cuotas de capital de 10 pesos cada una a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-) es decir, proceder al aumento en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000.-) dividido en 30000 cuotas de capital de un diez cada una. Que los socios proceden a suscribir de la siguiente manera: 1) La Srita. Dorotea Segura: 15000 cuotas de capital de 10 pesos cada una, es decir la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-), integrando en este acto el 25%, o sea la suma de \$37.500.-, en efecto y el 75% restante dentro de los 12 meses del presente y 2) La Srita. Lourdes Segura: 15000 cuotas de capital de diez pesos cada una, es decir la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-) integrando en este acto el 25%, o sea la suma de \$37.500.-, en efecto y el 75% restante dentro de

los 12 meses del presente.- Como consecuencia del presente aumento, la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera. Clausula Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-) dividido en 40000 cuotas de capital de diez pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: La socia Dorotea Segura 20000 cuotas de capital de 10 pesos cada una ósea la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-) y la socia Lourdes Segura 20000 cuotas de capital de 10 pesos cada una ósea la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-). Chovet, 16 de agosto de 2.020.

\$ 60 424087 Sep. 21

"ALFONSO CHIACCHIERA SRL"

CONTRATO

Cumplimentando con lo dispuesto por el art. 10 inc. b ley 19.550, se hace saber, por el término de ley: CESION DE CUOTAS: Que por instrumento privado de fecha 06 de Agosto de 2020, el Sr. OMAR VICTOR CHIACCHIERA, argentino, apellido materno Paidón, DNI Nro: 6.080.926, CUIT N° 20-06080926-8, nacido el 6 de enero de 1950, casado en segundas nupcias con Marisa Rosanna Bessone, de profesión industrial, con domicilio en calle Sarmiento 843 de la ciudad de Roldán, de esta Provincia; ha cedido gratuitamente la totalidad de las cuotas sociales que tenía en "ALFONSO CHIACCHIERA SRL" con contrato social inscripto al TOMO: 125, FOLIO: 1920, N°: 632, de la Sección Contratos del Registro Público de la ciudad de Rosario, en fecha 23 de abril de 1974, y con las siguientes modificaciones: al Tomo: 134, Folio: 1906, N° 665 (22/06/1983), Tomo: 135, Folio: 1519, N°: 523 (17/05/1984); Tomo: 145, Folio: 20727, N°: 2118 (13/12/1994); Tomo: 146, Folio: 14925, N°: 1537, (10/10/1995); Tomo: 146, Folio: 19320, N°: 2110 (26/12/1995); Tomo: 150, Folio: 6417, N°: 714 (03/05/1999); Tomo: 155, Folio: 8780, N°: 653 (04/05/2004); Tomo: 162, Folio: 837, N°: 50 (11/01/2011) y Tomo: 170, Folio: 90039 N° 1904 (29/11/2019), a MARIA LUCIANA CHIACCHIERA, argentina, de apellido materno Luraschi, DNI Nro. 26.572.983, CUIT N° 27-26572983-0, nacida el 31 de Mayo de 1978, ingeniera industrial, divorciada de Walter Javier Di Pompo, según sentencia N° 2523 de fecha 7 de septiembre de 2007 del Tribunal Colegiado de Familia de la Y. Nominación de Rosario, con domicilio de Sarmiento 795 de la ciudad de Roldán. USUFRUCTO DE CUOTAS SOCIALES: Que por el mismo instrumento la cesionaria y las demás socias MARIA PAULA CHIACCHIERA, argentina, DNI Nro. 27.890.663, CUIT N° 27-27890663-4, nacida el 28 de Mayo de 1980, industrial, soltera, con domicilio en calle Catamarca 962 de la ciudad de Roldán, y MARIANA ANDREA CHIACCHIERA, argentina, DNI 31.515.038, CUIT N° 27-31515038-3, nacida el 10 de Junio de 1985, industrial, casada en 1° nupcias con Sebastián Chitarroni, con domicilio en calle Rivadavia 218 de la ciudad de Roldán, constituyeron Usufructo vitalicio y gratuito sobre el 50% de la totalidad de las cuotas sociales a favor del cedente Sr. OMAR VICTOR CHIACCHIERA. MODIFICACION CLAUSULA QUINTA. Que por el mismo instrumento y en virtud de la cesión de cuotas y constitución de usufructo se modificó la cláusula quinta del contrato social la que quedó redactada de la siguiente forma.: "CAPITAL: ARTICULO 59: El capital social es de PESOS VEINTIUN MIL (\$ 21.000), dividido en VEINTIUN MIL 21.000 cuotas de PESOS UNO (\$ 1) valor nominal cada una las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: a MARIA LUCIANA CHIACCHIERA ocho mil cuatrocientas (8400) cuotas sociales de valor nominal \$ 1. (PESOS UNO) cada una, es decir \$ 8.400.- de las cuales 4200 cuotas sociales son en dominio pleno

y 4200 en nuda propiedad; a MARIA PAULA CHIACCHIERA, seis mil trescientas (6300) cuotas de valor nominal \$ 1. (PESOS UNO) cada una, es decir \$ 6.300.- de las cuales 3150 cuotas sociales son en dominio pleno y 3150 en nuda propiedad y a MARIANA ANDREA CHIACCHIERA, seis mil trescientas (6.300) cuotas de valor nominal \$ 1. (PESOS UNO) cada una, es decir \$ 6.300.-, de las cuales 3150 cuotas sociales son en dominio pleno y 3150 en nada propiedad. El Sr. OMAR VICTOR CHIACCHIERÁ ostentará el usufructo vitalicio constituido sobre 10.500 cuotas de valor nominal \$ 1 (PESOS UNO) cada una, es decir \$ 10.500.- en las condiciones y con los alcances previstos en el instrumento de cesión de cuota y constitución de usufructo."

ROSARIO, 18 de agosto de 2020.

\$ 120 424251 Sep. 21

AGROTORRESI S.A.

INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de AGROTORRESI S.A., según Acta de Asamblea del 30/04/2020 y Acta de Directorio del 30/04/2020: PRESIDENTE Y ÚNICO DIRECTOR: GUSTAVO JOSÉ TORRESI, nacido el 02 de Enero de 1971, Argentino, Soltero, de profesión Lic. en Administración Agropecuaria y Agro-Negocios, DNI 22.038.609 CUIT 20-22038609-1 con domicilio en 1° de Mayo nro. 2454 de la ciudad de Casilda. DIRECTOR SUPLENTE: DAMIAN LUIS TORRESI, nacido el 01 de Enero de 1975, Argentino, Casado, de profesión Comerciante, DNI 23.993.677, CUIT 20-23993677-7 con domicilio en Las Heras 2187 de la Ciudad de Casilda. Los miembros del directorio fueron designados por el periodo estatutario de dos ejercicios y constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en sus domicilios particulares antes señalados por cada uno de ellos.

\$ 45 424373 Sep. 21

AGROPECUARIA EL CABURE SRL

CONTRATO

1.- SEBASTIÁN ANDRÉS BRILLANTI, argentino, 29 años, soltero, productor agropecuario, domiciliado en calle Carradori N° 729 Cañada de Gómez, D.N.I. Nro. 35.643.772 y PABLO GUILLERMO BRILLANTI, argentino, 28 años, soltero, ingeniero electrónico, domiciliado en calle Carradori N° 729 Cañada de Gómez, D.N.I. Nro. 36.631.252,

2.- 17-07-2020

3.- AGROPECUARIA EL CABURE SRL

4.- Domicilio Cañada de Gómez, Pcia. Santa FE-Sede social: Carradori N° 729 Cañada de Gomez.

5.- Produccion, acopio y transporte de cereales y oleaginosas de su propia produccion. Servicios de siembra, fumigación y cosecha. Producción de ganado bovino y porcino, compraventa de insumos agroquímicos.

6._ 30 años.-

7.- \$ 250.000 dividido en 2500 cuotas de \$ 100 cada una. Suscripto por los socios en partes iguales.

8.- Administración: uno o mas gerentes en forma individual e indistinta. Designados Sebastián Andres Brillanti y Pablo Guillermo Brillanti.- Fiscalizacion todos los socios.

9.- Representacion legal: uno o dos gerentes en forma individual e indistinta.

10- 31 de diciembre.

\$ 45 424306 Sep. 21

EDA S.A.

ESTATUTO

por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, de Rafaela - expte. N° 5 año 2020- EDA S.A. s/Constitución de Sociedad - se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 10 de abril del año 2018 los señores Javier Alberto Mitri, argentino, nacido el 08 de mayo de 1954, Documento Nacional Identidad N°11.226.501, C.U.I.T. N°20-11226501-6, de apellido materno Allassia, casado en primeras nupcias con Estela María Appendino, domiciliado en calle Rivadavia N° 206 de Colonia Aldao, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero químico; Angel Rubén Mitri argentino, nacido el 27 de julio de 1960, Documento Nacional de Identidad N° 13.700.398, C.U.I.T. N° 20-13700398-9, de apellido materno Allassia casado en primeras nupcias con María Elena Tosorati, domiciliado en Avenida San Martín 209 de Colonia Aldao, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario; Estela María Appendino, argentina, nacida el 19 de abril de 1955, Documento Nacional de Identidad N° 11.544.4191 C.U.I.T. N°27-11544419-6, de apellido materno Stradella, casada en primeras nupcias con Javier Alberto Mitri, domiciliada en calle Rivadavia N° 206 de Colonia Aldao, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, de profesión ama de casa y María Elena Tosorati, argentina, nacida el 16 de marzo de 1960, Documento Nacional de identidad N° 13.712.677, C.U.LT. N° 27-13712677-5 apellido materno Cignetti, domiciliada en Avenida San

Martín 209 de Colonia Aldao, Departamento Castellanos, ,han resuelto constituir una Sociedad Anónima, con sujeción al siguiente estatuto

Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de fecha 10 de abril de 2018.

Denominación: EDA S.A.

Domicilio: en la Localidad de Colonia Aldao, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Duración: 50 años.

Capital: El capital social es trescientos setenta mil quinientos (\$ 370.500) pesos, representado por trecientas setenta mil quinientas (370.500) acciones de un (\$1) pesos, valor nominal cada una.

Objeto Social: A) Agropecuarias: Mediante la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, apícolas, frutícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, caza, pesca, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la venta, distribución, importación y exportación de todos los productos y las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y apícola. B) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios en forma explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, y recuperación de tierras áridas, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, con la intervención de profesionales en las actividades que se requiera su utilización para el desarrollo de las mismas. C) Inmobiliaria: Mediante el arrendamientos y/o subarrendamientos de inmuebles rurales, urbanos y suburbanos de su propiedad.. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social.

Administración: Director Titular Presidente; Mitri Javier Alberto, DNI 11.226.501, C.U.I.T. N° 2011226501-6 Director Suplente: Mitri Angel Ruben, D.N.I. N° 13.700.398, C.U.I.T. N°20-13700398-9,

Domicilio Sede Social: calle 17 de Agosto N° 154 de la localidad de Colonia Aldao, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Cierre del ejercicio: 30 de Julio de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 13 de Agosto de 2020. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 250,80 424519 Sep. 21

DELICATESSEN AGAPE S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Reconquista, se hace saber lo siguiente: en autos caratulados: DELICATESSEN AGAPE S.R.L. s/Designación de Autoridades, se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder: Por reunión de socios de 18/03/2020, se designó nuevo GERENTE: Emiliano Pietropaolo, DNI 31.849.609, estado civil casado, argentino, de profesión administrador de empresas, domiciliado en calle Freyre N° 738 de la localidad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT 23-31849609-9.

\$ 50 424496 Sep. 21

GENEROS ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GENEROS ROSARIO S.A. s/Designación de Autoridades de Directorio - Expte. N° 1.274 - Año 2020, de trámite por ante el Registro Público se hace saber, que por Asamblea Unánime del 30 de diciembre de 2019, resultaron electos directores por el plazo estatutario de tres ejercicios; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera:

Director Titular: Diego Martín Caniggia, argentino, D.N.I. N° 24.772.5811 C.U.I.T 20-24772581-51 nacido el 31 de julio de 1975, de estado civil casado, domiciliado en calle Madres Plaza de Mayo 2820, piso 25, dpto. 1, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, a cargo de la Presidencia.

Directora Suplente: María Paula Gardiol, argentina, D.N . N° 22.908.769, C.U.I.T 27-229087695, nacida el 29 de enero d 3, de estado civil cas a domiciliada en calle Madres Plaza de Mayo 2820, piso 25, dpto. 1, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

\$ 45 424510 Sep. 21

INDUSTRIAL JOINT S.R.L

CONTRATO

Por estar así en los autos caratulados: INDUSTRIAL JOINT S.R.L s/Constitución de sociedad, Expte. N° 591 F° ..., Año 2020, que tramitan ante el Registro Público de Rosario, se hace saber la constitución de una sociedad:

1) Fecha de instrumento constitutivo: 24 de Enero 2020.

2) Integrantes de la sociedad: Yasci Ariel Walter, DNI 36.691.431, CUIT: 20- 3669143 1-6, domiciliado en Alvear 1047 piso 5 "A" de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentino, nacido el 02/06/1992, ocupación comerciante, estado civil soltero y Solis Luciano, DNI 33.153.345, CUIT 23-33153345-9, domiciliado en Edison 489 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentino, nacido el 08/03/1988, ocupación comerciante, estado civil soltero

3) Denominación Social: INDUSTRIAL JOINT S.R.L.

4) Domicilio: Leiva 6066 de la ciudad de Rosario.

5) Duración: cincuenta años, desde la inscripción del presente en el Registro Público.

6) Objeto Social: a) Fabricación de artículos confeccionados con materiales textiles. b) Compraventa de materiales textiles diversos.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000)9 dividido en sesenta mil (60.00Q) cuotas de- pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Yasci Ariel Walter suscribe treinta mil (30.000) cuotas, y el Sr. Solis Luciano suscribe treinta mil (30.000) cuotas.

8) Administración y Representación Legal: será ejercida por los dos (2) socios, Yasci Ariel Walter y Solis Luciano. Los mismos tendrán el uso de la firma social pudiendo actuar en forma indistinta cualquiera de ellos.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre.

\$ 80 424475 Sep. 21

INMUEBLE DON MIGUEL S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL de la reconducción en la entidad "INMUEBLES DON MIGUEL S.R.L."

Fecha de los instrumentos: 9 de enero de 2020 y 23 de Julio de 2020.

Marcelo Miguel Magnoni, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1968, de profesión comerciante, de estado civil viudo, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1754 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 20.141.918, CUIT:20-20141918-3; Mauricio Martín Magnoni, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1975, de profesión comerciante, casado

en primeras nupcias con Guillermina Ciminari, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1754 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 24.620.9079 CUIT: 20446209074 y Elda Tarquini, argentina, nacida el 31 de mayo de 1943, jubilada, viuda en primeras nupcias de Miguel Liberato Magnoni, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1765 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 4.447.5069 CUIT: 27.04447506-0; en el carácter de únicos socios y representando la totalidad del capital social de Inmuebles Don Miguel S.R.L., deciden la reactivación de la sociedad por el término de dos años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

En consecuencia, la cláusula tercera del contrato social queda redactada así: Tercera: Duración: El término de duración se fija en dos (2) años a partir de la Inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 424469 Sep. 21

LABORATORIO POLIMAT S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Designación de nuevo director titular y suplente: Adriana Alcira Domínguez, argentina, DNI N° 10.187.025, en su carácter de presidente del directorio de LABORATORIO POLIMAT SA. inscrita en el Registro Público de Comercio el día 18 de julio de 2016 al Tomo 371 F° 6518, Número 333 de Estatutos, designada mediante Asamblea Ordinaria del 20 de diciembre de 2019, solicita inscripción de la designación de nuevo director titular y suplente y asignación de cargo de Presidente. La directora designada aceptó su cargo en el mismo acto asambleario.

Director titular: Adriana Alcira Domínguez, argentina, titular de DNI N° 10.187.025, nacida el 1 de Noviembre de 1951, CUIT 27-10187025-7, domiciliada en Martín Fierro 205 de Rosario, de profesión comerciante. Designada Presidente y aceptado el cargo en la Asamblea General Ordinaria.

Director suplente: Héctor Rubén Gazzola, argentino, DNI 6.076.159, nacido el 17 de marzo de 1948, CUIT 20-06076159-1, domiciliado en calle Martín Fierro 205 de Ciudad de Rosario de profesión ingeniero.

Domicilio de los directores.

La mayoría absoluta de los directores tienen domicilio real en la República constituyen domicilio especial en Martín Fierro 205 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 424527 Sep. 21

MAZE CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Según acta de reunión de socios del 29/04/2020, se decidió:

1) Reconducir la sociedad por la duración de 10 (diez) años y, como consecuencia, modificar la cláusula sexta del Contrato Social, la que pasa a tener el siguiente texto: Sexta: Duración: El término de duración de la sociedad será de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público.

Aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 300.000, adecuando el texto de la cláusula cuarta del Contrato Social que queda redactada así: Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000), divididos en treinta mil (30.000) cuotas, de pesos diez (\$10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: 1) con anterioridad a este acto los socios integraron la suma de cien mil pesos (\$100.000), correspondientes al original capital total de la sociedad reconducida; 2) se deja constancia que el socio Morales Hernán Daniel tiene suscritas con anterioridad la cantidad de cinco mil cuotas (5.000) de capital, y suscribe por el presente la cantidad de diez mil cuotas (10.000) que representan la suma de cien mil pesos (\$100.000) integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de veinticinco mil pesos (\$25.000); 3) se deja constancia que el socio Zarza Ramiro Mauricio tiene suscritas con anterioridad la cantidad de cinco mil cuotas (5.000) de capital, y suscribe por el presente la cantidad de diez mil cuotas (10.000) que representan la suma de cien mil pesos (\$100.000), integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de veinticinco mil pesos (\$25.000). La integración referida hace un total de cincuenta mil pesos (\$50.000) en el acto y el saldo restante, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000); se comprometen a integrarlo en el plazo de dos años contados desde la fecha de este contrato. Del nuevo capital social de trescientos mil pesos (\$300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de diez pesos (\$10,00) cada una, le corresponden a los socios en la siguiente proporción: a Morales Hernán Daniel, quince mil (15.000) cuotas de diez pesos (\$10,00) cada una, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000); a Zarza Ramiro Mauricio quince mil (15.000) cuotas de diez pesos (\$10,00) cada una, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000).

3) Renuncia al cargo de gerente que venía desempeñando hasta la fecha el señor Zarza Ramiro Mauricio, D.N.I. N° 31.363.9781 y ratificación como gerente de la sociedad al señor Morales Hernán, D.N.I. N° 26.355.327.

4) Trasladar la sede social a Pueyrredón 1086, Provincia de Santa Fe.

\$ 68 424509 Sep. 21

PERRIG HNOS. S.A.S.

SUBSANACION SOCIEDAD DE HECHO

En la localidad de Esperanza, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de Junio del año 2020, se reúnen los señores Maino Silvia María, DNI 14.179.411, CUIT: 27-14179411-1, domiciliada en Sarmiento 1531 de la ciudad de Esperanza, nacida el 08/12/1960, estado civil viuda, profesión productora agropecuaria; Maino Claudia Beatriz, DNI 16.554.472, CUIT: 27-16554472-8, domiciliada en 3 de febrero 2261 de la ciudad de Esperanza, nacida el 11/09/1963, estado civil casada, profesión productora agropecuaria; miembros y únicas propietarias de la sociedad de hecho de MAINO DE PERRIG SILVIA Y MAINO CLAUDIA B, CUIT n° 33-63029646-9, y resuelven en este acto la subsanación de dicha sociedad en una sociedad por acciones simplificada (SAS), y la incorporación a la misma de cuatro nuevos accionistas, que se enumeran a continuación: PERRIG Ezequiel Ricardo, DNI 32.404.633, CUIT 20-32404633-0, domiciliado en Pringles 1728, departamento 3 de la ciudad de Esperanza, nacido el 25 de Octubre de 1986, estado civil casado, profesión productor agropecuario; Perrig Larisa Milagros, DNI 37.329.630 CUIL 27-37329630-4, domiciliada en Sarmiento 1531 de la ciudad de Esperanza, nacida el 23 de Junio de 1993 estado civil soltera, profesión productor agropecuario; Perrig Gisel Gimena DNI 34.651.029 CUIT 27-34651029-9, domiciliada en Sarmiento 1531 de la ciudad de Esperanza, nacida el 14 de Noviembre de 1989, estado civil soltera, profesión empleado; Perrig Joaquín Nicolás, DNI 40.557.318, CUIL 20-40557318-1, domiciliado en Sarmiento 1531 de la ciudad de Esperanza, nacido el 21 de Noviembre de 1997 estado civil soltero, profesión empleado.

La sociedad subsanada tendrá las siguientes características:

1) Denominación: La denominación será "PERRIG HNOS. S.A.S." que reemplazará a la anterior denominación "MAINO DE PERRIG SILVIA Y MAINO CLAUDIA B.

2) Domicilio: Sarmiento 1531, Ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

3) Plazo: noventa y nueve (99) años.

4) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: producción de leche bovina; cultivo de cereales excepto los forrajeros y las semillas; y la cría de ganado bovino.

5) Capital Social: \$8.840.0005 representado por 88.400 acciones de Cien (100) pesos, valor nominal cada una, suscripto e integrado por los accionistas.

6) Administración, Representación y Fiscalización: Administrador y Representante legal, Maino Silvia María, DNI 14.179.411. Administrador suplente, Perrig Larisa Milagros, DNI 37.329.630.

7) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 424465 Sep. 21

ROSARIO MEDIOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber, con relación a "ROSARIO MEDIOS" S.A., que por Actas de Asamblea Extraordinaria Volante de fecha 5 de Julio de 2019, ratificadas por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de septiembre 2019: se ha resuelto aumentar el capital social en \$300.000,00 (pesos trescientos mil) con una prima de emisión de dólares estadounidenses trece con 32/100 centavos (USD 13.32) por acción, emitiéndose en consecuencia 300.000 (trescientas mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; y en \$900.000,00 (pesos novecientos mil) con una prima de emisión de dólares estadounidenses uno con 64/100 (USD 1,64) por acción, emitiéndose en consecuencia 900.000 (novecientas mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, quedando en consecuencia fijado el capital social en pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) representado por un millón quinientas mil (1.500.000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor pesos uno (\$ 1) por cada una de ellas.

\$ 45 424448 Sep. 21

ROSARIO MEDIOS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Se hace saber, con relación a "ROSARIO MEDIOS" S.A., que por Acta de Asamblea Ordinaria Volante de fecha 27 de Marzo de 2019, ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria de . Acciones de fecha 24 de septiembre de 2019, se ha resuelto fijar el número de directores de la sociedad en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designándose como Director Titular y Presidente a Gustavo Santiago Scaglione, argentino, mayor de edad, de apellido materno Gerlero, nacido el 25.07.1961, DNI N° 14.228.7501 CUIT 20-14228750-2, de estado civil casado, domiciliado en calle Córdoba 531, piso 70 de esta ciudad de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente a Leandro Salvatierra, argentino, mayor de edad, de apellido materno Molineris, nacido el 18.11.1969, D.N.I. N° 20.904.126, CUIT 20-20904126-0, de estado civil casado, con domicilio en calle Génova 9016 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes fijaron como domicilio especial el de la sede social para el ejercicio de sus funciones, aceptando expresamente el cargo para el que fueran designados.

\$ 45 424447 Sep. 21

TECNOLOGIA EN OBRA S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El presente edicto complementa la publicación realizada el día 03 de Agosto de 2020.

1) Rectificamos la fecha de constitución de la sociedad, fue publicada como 18 de Febrero de 2020, debiendo ser 11 de Diciembre de 2019.

§ 45 424445 Sep. 21

TOLENTINO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público se hace saber: 1) Que por instrumento de fecha 10 de febrero de 2020 los socios de Tolentino S.R.L., han decidido modificar el Artículo quinto del Contrato Social quedando redactado como sigue: Administración y fiscalización uso de la firma social. Artículo Quinto: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por todos los socios y la dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de cualquiera de los socios que a tal efecto se designe. La gerencia podrá ser ejercida por cualquiera de los socios, en forma conjunta o indistinta. Por 2 unanimidad designan a las Sras. Renata Marta Susana Chiavarini, apellido materno Allori, argentina, viuda, jubilada, mayor de edad, con domicilio en 1° de mayo 1348, Piso 11, Dpto. A, de la ciudad de Rosario y DNI 5.664.441, María Casilda Chiavarini, apellido materno ALLORI, argentina, casada, mayor de edad, jubilada, con domicilio en Presidente Roca 942, 3° piso de Rosario, y DNI 2.390.066, y Fabiana Andrea Chiavarini, apellido materno García, argentina, soltera, mayor de edad, empleada, con domicilio en Urquiza 3413 de Rosario, y DNI 20.812.573, quienes ejercerán la gerencia en forma indistinta. La remoción y nombramiento de gerente o gerentes se efectuará por unanimidad de votos en Asamblea de socios. El uso de la firma social para todos los contratos, actos y documentos inherentes a la sociedad estará a cargo de las Gerentes, quienes obligarán a la sociedad usando en cada caso su firma particular precedida de la designación "TOLENTINO S.R.L.", que estamparán de su puño y letra o con sello. El mandato es ilimitado, pero no podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones gratuitas, ni en firmas o garantías a terceros, ni en negocios ajenos a la Sociedad. La Sociedad, para su mejor desenvolvimiento y por intermedio de sus gerentes en la forma antes indicada o de su representante legal podrá: comprar, vender, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles e inmuebles, necesarios para el cumplimiento de su objeto social, cobrar y percibir los créditos activos de la sociedad, otorgando los recibos del caso, aceptar en garantía de lo que le adeuda, toda clase de derechos reales, prendamos o fianzas personales, celebrar contratos de locación como locataria, o como locadora, por los precios plazos y condiciones que convenga, así como contratos de locación de servicios, tomando o disponiendo el personal que juzgue necesario, fijando sus remuneraciones y condiciones, dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales, prendarias o personales de bancos oficiales y/o privados, y demás instituciones crediticias, con sujeción a sus leyes y reglamentos.- Efectuar depósitos en dinero y valores, abrir cuentas corrientes, girar sobre dichos depósitos, ya sea con documentos o garantías, prendarias, personales o sin ellas, en cuenta corriente o en descubierto, descontando letras de cambio, pagarés y toda clase de documentos de crédito, firma letras como aceptante, firmante, endosante o avalista, recibir divisas extranjeras por los bienes vendidos o servicios prestados, formular transferencias cauciones o cualquier otra operación comercial inherente al cumplimiento del objeto

social. Efectuar en los Bancos mencionados todas las demás operaciones bancarias que requiere el objeto de la sociedad. Realizar cualquier clase de gestiones ante las autoridades de reparticiones nacionales, provinciales y municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y con las mismas realizar cualquier convenio. Formar parte de otras Sociedades de Responsabilidad Limitada. Contratar seguros, transar, hacer quitas, esperas o remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer en juicio por medio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales y generales, otorgar documentos de crédito público o privado, así como toda clase de escrituras públicas y realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizados por las leyes civiles y comerciales. Todas las facultades enunciadas precedentemente deben entenderse con carácter enunciativo y no limitativo. Bajo la cláusula que antecede, las contratantes dejan formalizada la modificación del contrato social de "TOLENTINO S.R.L." a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en legal forma, previa lectura y ratificación, firmando el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados.

\$ 140 424511 Sep. 21

VACUMPLAST S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Extracto de Modificación del Contrato Social de "VACUMPLAST" S.R.L. (prórroga de la duración, aumento de capital y cambio en la gerencia)

A los 10 días del mes de agosto de 2020, Jorge Eduardo Piovano, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 28.148.846, CUIT n° 20-28148846-6, de profesión empresario, domiciliado en Fuerza Aérea n° 4204, de Funes y María Inés Piovano, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 20.598.865, CUIT n° 27-20598865-9, de profesión profesora de matemáticas, domiciliada en Bv. 27 de Febrero N° 2887 de Rosario, hábiles para contratar, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad "VACUMPLAST" S.R.L.; acuerdan la siguiente modificación del contrato social: Primero: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad, ampliándolo por veinte (20) años más a partir del 15 de setiembre del año 2020, día del vencimiento del contrato actualmente en vigencia. Segundo: Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 204.000.- llevándolo a la suma de \$ 210.000.-; capitalizando parcialmente la cuenta Reserva para Futuros Aumentos de Capital de tal manera que el Capital dividido en 21.000 cuotas sociales de \$ 10. (pesos diez) cada una queda suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: Jorge Eduardo Piovano 12.250 cuotas sociales de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 122.500.- (pesos ciento veintidós mil quinientos) de capital social y María Inés Piovano 8.750 cuotas sociales de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 87.500.- (pesos ochenta y siete mil quinientos) de capital social. Tercero: habiéndose aceptado la renuncia al cargo de socio gerente que tenía a Jorge Eduardo Piovano, se deja expresa constancia de la ratificación como Socia Gerente a María Inés Piovano.

\$ 60 424446 Sep. 21

MOLINOS INDELMA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MOLINOS INDELMA S.A., según Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 12 de junio de 2020: Presidente: Fernandez, Daniel Jose, DNI 5.078.823, CUIT 20-05078823-8, argentino, nacido el 25 de agosto de 1949, de profesión comerciante, domiciliado en calle Brigadier López N° 405 de la localidad de Los Molinos, estado civil casado. Vicepresidente: Vettori, Fernando Carlos, DNI 17.099.324, CUIT 20-17099324-2 argentino, nacido el 5 de febrero de 1965, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Bv Lisandro de la Torre N° 1246 de la localidad de Casilda, estado civil casado. Director Suplente: Striglio, Gabriel Gustavo, DNI 17.670.159 CUIT 20-17670159-6, argentino, nacido el 14 de enero de 1966, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martin N° 1933 de la localidad de Chabas, estado civil casado. Los miembros del directorio fueron designados por el periodo estatutario de tres ejercicios y todos constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en calle Moreno N°645 de la localidad de Sanford, provincia de Santa Fe.

\$ 45 424372 Sep. 21

MACO INVERSIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Maco Inversiones S.A. comunica que por Acta de Asamblea N° 34 del 14/08/2020 y por Acta de Directorio N° 176 del 14/08/2020, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: (i) Presidente: Pablo Pigino, D.N.I. 20.404.400; (ii) Vice Presidente: Claudio Ernesto Boiocchi, D.N.I. 14.440.327; (iii) Director Titular: Rodolfo Bredicce, D.N.I. 22.955.655; (iv) Director Suplente: Pablo Brarda, D.N.I. 20.298.346; (v) Director Suplente: Jorge Aimaretti, D.N.I. 22.896.651. Todos con domicilio especial en Uruguay 2627, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 424288 Sep. 21

MAGUI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MAGUI SRL s/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (Expte. N° 21-05203079-7), de trámite por ante el Registro Público se hace saber que se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Reconducción del contrato social: Por instrumento privado de fecha 23 de Junio de 2020 los socios, titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el 100% del capital social, de la entidad MAGUI S.R.L., con sede en calle Rivadavia 2583 PB de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, resuelven por unanimidad reconducir la duración de la sociedad por el término de 60 años a partir del 23 de Junio de 2020.- Asimismo, la cláusula Segunda quedará redactada en los siguientes términos: Segunda: Duración: Su duración es de 60 años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público. Santa Fe, 13 de Julio de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 45 424151 Sep. 21

PABLO FORTUNY S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

De conformidad con lo resuelto en las Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 10 de septiembre de 2019 y 25 de octubre de 2019 se dispone, por unanimidad, la realización de aportes de capital por las sumas de \$ 2.570.000 y \$ 2.375.000 respectivamente. Por lo expuesto se reforma el estatuto social de PABLO FORTUNY S.A. en su artículo quinto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones ciento cuarenta y cinco mil (\$5.145.000.-) representado por cinco millones ciento cuarenta y cinco mil (5.145.000) acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción, de peso un (\$1.-) valor nominal cada una de ellas. La Asamblea de Accionistas podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo conforme lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley N° 19.5501 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea de Accionistas se publicará e inscribirá sin requerirse nueva conformidad administrativa. La sociedad podrá adquirir sus propias acciones, de conformidad con lo dispuesto por los Art. N° 220 y 221 de la mencionada Ley.

\$ 45 424252 Sep. 21

NT INKS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/10/17, por unanimidad, se designó para los siguientes tres ejercicios sociales, el nuevo directorio de NT INKS S.A., a saber: Directora titular y

Presidenta: Valentina Andrea Trivisonno; DNI 26.445.786; CUIT 27-26445786-1; argentina; nacida el 22/02/1978; apellido materno Navarro; abogada; con domicilio en Ituzaingo n° 360 Planta Baja "D" de Rosario, Provincia de Santa Fe; casada en primeras nupcias con Lucas Meneghini. Directora Suplente y Vicepresidenta: María Estela Luisa Navarro; DNI 4.531.500; CUIT 27-04531500-8; argentina; nacida el 8/2/43; apellido materno Ríos; con último domicilio en Ituzaingo n° 360 Planta Baja "D" de Rosario, Provincia de Santa Fe; viuda en primeras nupcias de Néstor Trivisonno. Por "renuncia" de la Directora Suplente antes mencionada, por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/19, por unanimidad se designó por el siguiente ejercicio social, el nuevo directorio de NT INKS S.A., cuyos cargos fueran distribuidos por el Directorio en reunión de fecha 21/10/19, a saber: Directora titular y Presidenta: Valentina Andrea Trivisonno; DNI 26.445.786; CUIT 27-26445786-1; argentina; nacida el 22/02/1978; apellido materno Navarro; abogada; con domicilio en Ituzaingo n° 360 Planta Baja "D" de Rosario, Provincia de Santa Fe; casada en primeras nupcias con Lucas Meneghini. Director Suplente y Vicepresidente: Fabio Néstor Trivisonno; DNI 17.510.334; CUIT 20-17510334-2; argentino; nacido el 30/06/1965; apellido materno Navarro; con domicilio en Ovidio Lagos 1098 de Rosario, Provincia de Santa Fe; divorciado de Verónica Laura Bertorini.

\$ 68 424381 Sep. 21

RUCHELLI S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1- Datos personales de los socios: Miguel Eugenio Ruchelli, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de Abril de 1956, D.N.I. N° 12.004.405, CUIT N° 20-12004405-3, empresario, casado con Susana Beatriz Baccifava, con domicilio en calle Jorge Newbery 524 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; Susana Beatriz Baccifava, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de Octubre de 1957, D.N.I. N° 13.392.200, CUIL N° 27-13392200-3, docente, casada con Miguel Eugenio Ruchelli, con domicilio en calle Jorge Newbery 524 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; Eugenio Ruchelli, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de Abril de 1983, D.N.I. N° 29.818.592, CUIT N° 20-29818592-0, empresario, soltero, con domicilio en calle Jorge Newbery 524 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; Juliana Ruchelli, de nacionalidad argentina, nacida el 7 de Mayo de 1985, D.N.I. N° 31.384.913, CUIT N° 27-31384913-4, abogada, casada con Raúl Ferrario, con domicilio en calle Montevideo 1917 Piso 10 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Miguel Ruchelli, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de Octubre de 1986, D.N.I. N° 32.648.025, CUIT N° 20-32648025-9, empresario, soltero, con domicilio en calle Jorge Newbery 524 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del instrumento: 27 de Julio de 2020.

3- Denominación social: RUCHELLI S.R.L.

4- Domicilio y sede social: Necochea 637, Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior al diseño, impresión, encuadernación, comercialización y distribución por mayor y por menor de folletos, etiquetas, formularios, sobres, papeles membretados, catálogos, diarios, revistas y libros, y la fabricación de cajas y estuches de cartulina y en cartón corrugado y microcorrugado.

6- Plazo de duración: El plazo de duración se fija en diez (10) años, a contar desde de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000.-), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este mismo acto en las siguientes proporciones: Miguel Eugenio Ruchelli: tres mil setecientas cincuenta (3.750) cuotas equivalentes a pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000); Susana Beatriz Baccifava: quinientas (500) cuotas equivalentes a pesos cincuenta mil (\$ 50.000); Eugenio Ruchelli: doscientas cincuenta (250) cuotas equivalentes a pesos veinticinco mil (\$ 25.000); Juliana Ruchelli: doscientas cincuenta (250) cuotas equivalentes a pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y Miguel Ruchelli: doscientas cincuenta (250) cuotas equivalentes a pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Todas las referidas cuotas son integradas en este mismo acto por los socios en la proporción del veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, asumiendo aquéllos la obligación de integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante, también en dinero efectivo, dentro un plazo no mayor de dos años a contar desde esta misma fecha.

8- Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento Socio Gerente o Gerente según sea el caso, precedida de la denominación RUCHELLI S.R.L. actuando en forma indistinta. El o los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrá/n efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Se ha designado en carácter de Socio-Gerente al Sr. Miguel Eugenio RUCHELLI.

9- Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

\$ 88 424237 Sep. 21

REAGENTS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha treinta de marzo de 2020 se reúnen los accionistas de Reagents SA para realizar la Asamblea General Ordinaria con la presencia de todos los accionistas, por lo tanto cesiona en forma unánime. El cuarto punto del día es elección del directorio. Los elegidos son:

Presidente: Colin Juan Cicarelli DNI 20263898 - Domicilio real, fiscal y especial Tucuman 973 piso

11 Rosario Santa Fe. CUIT 20-20263898-9 Vicepresidenta: Graciela Mabel Bertuccelli DNI 21958728- Domicilio real, fiscal y especial Tucuman 973 piso 11 Rosario Santa Fe CUIT 27-21958728-2 Directora suplente : Marina Fernanda Gómez de Larripa DNI 24048267 Domicilio real, fiscal y especial Rioja 1151 Fray Luis Beltrán Santa Fe CUIL 27-24048267-9. Todos aceptan el cargo.

\$ 45 424176 Sep. 21

SATURNI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 28 de marzo de 2019, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Marina Andrea Saturni DNI N° 29.933.880, Director Suplente: Ivan Andrés Saturni DNI N° 31.867.006. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Maiztegui N° 1550 de la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 424254 Sep. 21

SEINCO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que en fecha 31.07.2020 la Sra. Carolina Andrea Lomoro, argentina, DNI 31.994.471, CUIT 27-31994471-6, nacida el 23/11/1985, de estado civil soltera, con domicilio en calle Lamadrid N° 119 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, cedió y transfirió sin reserva 75 (setenta y cinco) cuotas de capital de \$1.000 (pesos mil) cada una, a favor de la socia ingresante Viviana Julia Sanchez; y el Sr. Nahuel José Lomoro, argentino, DNI 33.981.613 CUIT 20-33981613-2, nacido el 04/09/1988, de estado civil soltero, con domicilio en calle Lamadrid N° 119 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, cedió y transfirió sin reserva 75 (setenta y cinco) cuotas de capital de \$1.000 (pesos mil) cada una, a favor de la socia ingresante Viviana Julia Sanchez. Datos de Viviana Julia Sanchez: argentina, DNI 16.017.788, CUIT 27-16017788-3, nacida el 28/08/1962, de estado civil casada con el Sr. Víctor Hugo Lomoro, DNI

13.715.291, con domicilio en calle Lamadrid N° 119 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Asimismo, en fecha 31.07.2020, se resolvió designar como Socios Gerentes a los Sres. Carolina Andrea Lomoro, Nahuel José Lomoro y Viviana Julia Sanchez, quienes actuarán de manera indistinta. Datos de la Sociedad: La Sociedad SEINCO S.R.L., CUIT 30-71408026-8, con domicilio legal en calle Lamadrid N° 119 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, se constituyó por contrato de fecha 13 de Noviembre de 2012, y se encuentra inscripta en el Registro Público de Rosario, en Sección "Contratos", al Tomo 963, Folio 35.320, N° 2.200 del 18 de

\$ 70 424331 Sep. 21

SERVICIO CENTRAL DE VIGILANCIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Socios. Cedentes Ruben Martin Kaufman, D.N.I. N° 14.510.456 y Raul Naon Kaufman, D.N.I. N° 13.588.026. Cesionaria, Jorgelina Paula Lujan Bruno, de apellido materno Di Filippo, argentina, de estado civil soltera, empresaria, DNI 21.036.580 CUIL 27-21036580-5, nacido el 21 de agosto de 1969, y con domicilio real en calle Necochea N° 1468, de Rosario.

2) Inscripta Registro Público de Comercio, Sección Contratos T° 143 F° 9563 N° 950 de fecha 23 de julio de 1992 y sus modificaciones registradas al T° 145 F° 13087 N° 1329 de fecha 31-08-1994; al T° 147 F° 5848 N° 1298 de fecha 20-08-1996; al T° 154 F° 5224 N° 537 de fecha 16-04-2003; al T° 157 F° 8555 N° 657 de fecha 0505-2006; al T° 157 F° 28.259 N° 2185 de fecha 20-12-2006; al T° 163 F° 15.261 N° 1015 de fecha 23-06-2011; al T° 166 F° 20968 N° 1362 de fecha 12-08-2015; al T° 169 F° 10045 N° 2294 de fecha 28 de diciembre de 2018, y al T° 170 F° 4506 N° 971 de fecha 19-06-2019.-

3) Ruben Martin Kaufman, en su carácter de titular de 510 (Quinientas diez) cuotas de capital de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital a Jorgelina Paula Lujan Bruno.-

4) Raul Naon Kaufman, en su carácter de titular de 49.490 (Cuarenta y nueve mil cuatrocientas noventa) cuotas de capital de \$ 10.- (Pesos diez) cada una vende, cede y transfiere la cantidad de 4.490 (Cuatro mil cuatrocientas noventa) cuotas de capital de \$ 10.- cada una, Jorgelina Paula Lujan Bruno.-

5) Capital de la sociedad de \$ 500.000 (Quinientos mil Pesos) representado por 50.000 (Cincuenta Mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) ha sido suscripto e integrado en la siguiente proporción: Raúl Naon Kaufman; 45.000 (Cuarenta y cinco mil) cuotas de capital de \$ 10.- (Pesos diez) cada una o sea \$ 450.000 (Pesos Cuatrocientos cincuenta mil) y Jorgelina Paula Lujan Bruno 22, 5000 (Cinco mil) cuotas de capital de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una o sea \$ 50.000 (Pesos Cincuenta mil).

\$ 80 424364 Sep. 21

SYC BROKERS ASESORES DE SEGUROS S.A.

NUEVA SEDE

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace saber que, por resolución del Directorio de fecha 17 de junio de 2019, SyC Brokers Asesores de Seguros S.A. ha fijado su sede social en Córdoba 1764 Piso 8 Of. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 424379 Sep. 21

SOLET DISTRIBUIDORA S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Alejandro Raúl Biolatto, argentino, nacido el 06 de Enero de 1973, de profesión comerciante, divorciado según sentencia N° 248 de fecha 23 de abril de 2015 dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia de la ciudad de Casilda en autos Milanésio Yanina M. y Biolatto Alejandro R. s/ Divorcio Vincular Expte. N° 1.186/14, de apellido materno Torres, con domicilio en calle Remedios de Escalada N° 3115 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 22.787.459. CUIT: 20-22787459-8 y Sol María Biolatto, argentina, nacida el 02 de julio de 1999, de apellido materno Milanésio, de estado civil soltera, estudiante, domiciliada en calle Casado N° 2446 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, DNI. N° 41.932.733, (CUIT: 20-41932733-7).

2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de Julio de 2020.-

3) Denominación Social: SOLET DISTRIBUIDORA S.R.L.

4) Domicilio Legal de la Sociedad: Buenos Aires N° 3820, Casilda, Provincia de Santa Fe.-

5) Plazo de Duración: Treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: representación comercial y participar como intermediaria y/o comisionista en la compraventa de los productos que se detallan: fiambres, lácteos, quesos, enlatados y anexos comestibles. Así como también el transporte por cuenta propia o de terceros o con fletes contratados al efecto de los productos que se comercialicen. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.-

7) Capital Social: Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000).-

8) Composición de los Órganos de Administración Y Fiscalización: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.- Designado como Gerente al Sr. Alejandro Raúl Biolatto.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

\$ 165 424274 Sep. 21

TRASFERTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 06 de enero de 2020, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Claudio Marcelo Curti DNI N° 17.094.220, Director Suplente: Lorena Paola Dell'aia DNI N° 23.640.416. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: 1° de Mayo 1534 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 424255 Sep. 21

TRANS ESTIBA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 17 celebrada el 14 de Julio de 2020 se ha nombrado como Presidente del Directorio al Sr. Angel Rodolfo Angeletti, argentino, mayor de edad, divorciado, D.N.I. 11.872.159; y como Director

Suplente al Sr. David Angeletti, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 35.135.946.

\$ 45 424225 Sep. 21

WORLD IMPORTS WM S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de WORLD IMPORTS WM S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Mariano Andrés Colibazzi, Argentino, Empleado, nacido el 02 de octubre de 1977, D.N.I. 26.066.314, C.U.I.L. 20-26066314-4, casado en primeras nupcias con Daniela Paola Gimeno, con domicilio en calle Catamarca 1656 Piso 10 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Walter Mario Pozzo, argentino, casado en segundas nupcias con Nabila Antonela García, Comerciante, nacido el 02 de octubre de 1977, DNI 26.143.365, CUIT 20-26143365-7, con domicilio en calle Marcos Lenzone 954, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 11 días del mes de agosto de 2020.

3) Denominación social: WORLD IMPORTS WM S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle Catamarca 1656 Piso 10 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación de herramientas y maquinarias eléctricas y a explosión de jardín, insumos electrónicos para el hogar, audio y video, artículos de bazar, utensilios de cocina, decoración para el hogar, juguetes, artículos para bebés, y/o accesorios para mascotas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-), divididas en Quinientas (500) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, Mariano Andrés Colibazzi, suscribe, en efectivo, Doscientas Cincuenta (250) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) y Walter Mario Pozzo, suscribe, en efectivo, Doscientas Cincuenta (250) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000).

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente,

según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: él ultimo día del mes de julio de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a Walter Mario Pozzo, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

§ 130 424416 Sep. 21

ZURI S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Febrero de 2020, los accionistas de ZURI S.A. han resuelto que el directorio de "ZURI S.A." se compondrá de dos miembros, quedando conformado de la siguiente manera: El Sr. Mariano Gynblat, titular del DNI N° 22.087.861, con domicilio en calle Córdoba N° 1365, 6to Piso, de la ciudad de Rosario, en el cargo de Director Titular y Presidente, el Sr. Germán San Martín, titular del DNI N° 28.578.904, con domicilio en calle Córdoba N° 1365, 6to Piso, de la ciudad de Rosario, en el cargo de Director Titular y Vicepresidente, y los Sres. Gerardo San Martin, titular del DNI N° 12.111.025, con domicilio en calle Córdoba N° 1365, 6to Piso, de la ciudad de Rosario y Fabricio Esquivel, titular del DNI N° 22.698.300, con domicilio en calle Córdoba N° 1365, 6to Piso, de la ciudad de Rosario en los cargos de Directores Suplentes. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Julio de 2020 se ha resuelto la modificación del Directorio determinándose que el mismo se compondrá de un miembro, quedando integrado de la siguiente forma: El Sr. Rodrigo Nicolas Pereyra, titular del DNI N° 37.350.675, con domicilio en calle Ituzaingó N° 424, piso 1 depto. B, de la ciudad de Rosario, en el cargo de Director Titular y Presidente, y el Sr. Nicolas Emmanuel Villar Pedernera, titular del DNI N° 39.789.652, con domicilio en calle Ituzaingó N° 424, piso 1 depto. B, de la ciudad de Rosario, en el cargo de Director Suplente.

Los Sres. accionistas de "ZURI S.A." que representan el 100% del capital social y de acciones con derecho a voto, manifiestan que en fecha 17 de Julio de 2020, han resuelto fijar la nueva sede social en calle Ituzaingó N° 424, piso 1 depto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 70 424367 Sep. 21

ATLÁNTIDA DEL ROSARIO

SERVICIOS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Secretaria a cargo del Registro Público de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la reforma de Estatuto de ATLANTIDA DEL ROSARIO SERVICIOS S.A., por la cual, mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de junio de 2020 se procede a reformar el Artículo Tercero, en cuanto al objeto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3: Tiene por objeto la siguiente actividad: Agencia de cambio: que incluye: a. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. b. Compra, venta y canje de cheques de viajero. c. Compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega y c. Arbitrajes con instrumentos en los cuales pueden operar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Asimismo, se reformó el artículo primero en cuanto a la denominación de la sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 1: La sociedad se denomina ATLÁNTIDA DEL ROSARIO CAMBIOS SOCIEDAD ANONIMA y es continuadora de la sociedad anteriormente denominada ATLÁNTIDA DEL ROSARIO SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 424479 Sep. 21

AMADO FELIPE BOLATTI S.R.L.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo de) Registro Público de Rafaela, en expte. 221 año 2020 s/Constitución de Sociedad se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 10 de marzo de 2020 los señores Amado Fabián BOLATTI, argentino, D.N.I.: 16.345.844, nacido el 30 de noviembre de 1963, casado en primeras nupcias con Mabel María Fernández, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Dr. Fernández n°243; Fernando Pedro Bartolomé BOLATTI, argentino, D.N.I.: 17.290.431 nacido el 18 de marzo de 1965, casado en primeras nupcias con Fany Beatriz Cavallo, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Clemente Zavaleta n° 265; y Ana María Georgina BOLATTI, argentina, D.N.I.: 21.691.990, nacida el 03 de marzo de 1971, casada en primeras nupcias con Lucio Daniel Romano, de profesión Escribana domiciliada en Luchinelli n° 355; todos vecinos de Suardi en los lugares ya establecidos, personas hábiles para celebrar el presente acto, convienen la constitución de una Sociedad De Responsabilidad Limitada que se registrá por las disposiciones del Código Civil y Comercial, de la ley 19550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias, incluidas al referido código por imperio del artículo 363, y en especial por este Contrato Social:

Fecha del Contrato Social: 10 de marzo de 2020

Denominación: AMADO FELIPE BOLATTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Ruta 23 y Boulevard San Martín de la localidad de Suardi, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe,

Duración: 99 años

Capital: El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) dividido en tres mil (3.000.-) cuotas de cien (\$ 100.-) pesos cada una,

Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto principal, por cuenta propia o de terceros, la explotación del "Servicentro Suardi" dedicado a la comercialización de combustibles, lubricantes, accesorios y afines, servicio de lavado y engrase y minimercado, pudiendo realizar toda otra actividad relacionada con el objeto principal. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancadas y otorgar toda clase de poderes generales o especiales.

Administración: Gerente: Fernando Pedro Bartolomé BOLATTI, D.N.I.: 17.290.431,

Domicilio Sede Social: Ruta 23 y Boulevard San Martín de la localidad de Suardi, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe,

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 14 de Agosto de 2020. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 175,56 424517 Sep. 21

DCG CONSULTING S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por disposición del Sr. Juez se hace saber la fecha de la reconducción de DCG CONSULTING S.R.L. inscrita en contratos el 09/04/2015, al tomo 166, folio 8107, nro. 542: Fecha 21 de julio de 2020.

\$ 45 424451 Sep. 21

ALUPAINT S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados ALUPAINT S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 805, año 2020, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: Denominación: ALUPAINT S.R.L. Fecha De Contrato De Constitución: 01/07/2020. Socios: Bobbio Marcos Vicente, argentino, titular del DNI N° 27.793.380, nacido el 06 de marzo de Mil Novecientos Ochenta, de profesión comerciante, Nro. de CUIT 20-27793380-3, con domicilio en Ruta Nacional 11 - Km 455, Lote 50 s/n, Parque Industrial Sauce Viejo de la ciudad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe y la Señora Ramirez Evelin, argentina, titular del DNI N° 37.283.068, nacida el 24 de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Tres, soltera, profesión comerciante, nro. de CUIL 27-37283068-4, con domicilio en calle Esquiú 2767 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Duración: Su duración es de Cincuenta años. Objeto: realizar por sí o por cuenta de terceros, en participación o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia, con capital propio o de terceros, pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero o terceros independientes, las siguientes actividades: Venta de perfilera de aluminio, tratamiento y revestimiento de metales y trabajo de metales en general. Pintura de perfiles de aluminio, Fabricación de aberturas de aluminio. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. Capital Social: Es de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000); dividido en Doce Mil (12.000) cuotas partes de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una; señor Marcos Vicente Bobbio, suscribe Seis Mil (6.000) cuotas partes de capital, las que hacen un total de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000). y Ramirez Evelin, suscribe Seis Mil (6.000) cuotas partes de capital, las que hacen un total de Pesos sesenta mil (\$ 60.000) Administración: será ejercida por la Sra. Ramirez Evelin, Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo cada año. Domicilio Social: J. P. López 925 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 4 de Agosto de 2020. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 100 424524 Sep. 21

DELICATESSEN AGAPE S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José M. Zarza, ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: ELICATESSEN AGAPE SRL s/Renuncia y Designación de Autoridades, (Expediente N° 91- Año 2020), según lo siguiente: Por Acta de Reunión de socios n° 3 de 18/03/2020, se

convoca en la sede social los socios de la entidad societaria, a los efectos de tratar lo siguiente:

Renuncia de la gerente: La Socia Gerente Maria Eugenia Mathieu- DNI. N° 12.181.540- Renuncia a su cargo, por motivos personales, la cuál es aceptada y aprobada su gestión. Designación de Gerente: Se designa en el cargo de Gerente a: Emiliano Pietropaolo, DNI 31.849.609, estado civil casado, argentino, de profesión administrador de empresas, domiciliado en calle Freyre N° 738 de la localidad de Reconquista, provincia de Santa Fe, CUIT 23-31849609-9.- Aceptando el cargo de total conformidad.-

Reconquista, 08 De Julio de 2020 Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 100 424499 Sep. 21
